

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 122

XII LEGISLATURA

16 de marzo de 2023

Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar

Sesión número 9, celebrada el jueves, 16 de marzo de 2023

ORDEN DEL DÍA

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021.

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-22/APC-000776. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos, en relación a los Fondos

Europeos, destinados a nuestra Comunidad Autónoma en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

- 12-22/APC-000984. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución presupuestaria de los servicios 16, 17 y 18 en 2022, presentada por el G.P. Por Andalucía.
- 12-22/APC-001396. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la ejecución en Andalucía del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-001245. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre el grado de ejecución de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000125. Pregunta oral relativa al PIB por habitante de Andalucía en 2021, formulada por Dña. Alicia Murillo López y Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, del G.P. Socialista.

12-23/POC-000557. Pregunta oral relativa a la repercusión política y fiscal del Gobierno de la nación, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000563. Pregunta oral relativa a la actuación en el parque empresarial, formulada por D. Pablo José Venzal Contreras, D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, Dña. Ascensión Hita Fernández, D. Antonio Saldaña Moreno, D. Manuel Guzmán de la Roza, D. José Ricardo García Román, D. Rafael Joaquín Ruiz Guzmán, Dña. María Francisca Caracuel García, Dña. Rocío Ruiz Narváez y Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-000599. Pregunta oral relativa a los avales pendientes de recuperar, formulada por Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez y D. Javier Cortés Lucena, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-000659. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

XII LEGISLATURA

16 de marzo de 2023

12-23/POC-000660. Pregunta oral relativa a los contratos de emergencia, formulada por Dña. Alicia Murillo López, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, ocho minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021 (pág. 6).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Manuel Santiago Bonilla Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022 (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Carmen Núñez García, presidenta de la Cámara de Cuentas.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

COMPARECENCIAS

12-22/APC-000776, 12-22/APC-000984, 12-22/APC-001396 y 12-23/APC-001245. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos destinados a nuestra comunidad autónoma, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el grado de ejecución de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18 (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía.

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Alicia Murillo López, del G.P. Socialista.

D. Antonio Saldaña Moreno, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000563. Pregunta oral relativa a la actuación en el parque empresarial (pág. 63).

Intervienen:

Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000125. Pregunta oral relativa al PIB por habitante de Andalucía en 2021 (pág. 66).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000557. Pregunta oral relativa a la repercusión política y fiscal del Gobierno de la nación (pág. 69).

Intervienen:

Dña. Ana Chocano Román, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000599. Pregunta oral relativa a los avales pendientes de recuperar (pág. 72).

Intervienen:

Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000659. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía (pág. 75).

Intervienen:

D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

12-23/POC-000660. Pregunta oral relativa a los contratos de emergencia (pág. 77).

Intervienen:

D. José Luis Sánchez Teruel, del G.P. Socialista.

Dña. Carolina España Reina, consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Se levanta la sesión a las catorce horas, dos minutos del día dieciséis de marzo de dos mil veintitrés.

12-22/ICG-000001. Informe definitivo de la Cámara de Cuentas, de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, ejercicio 2021

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Va a comenzar esta comisión. Primero tendremos..., un primer pilar de esta comisión es la Cámara de Cuentas, que tiene dos puntos del orden del día, la Cuenta de Fiscalización del año 2021. Y después la Memoria de Actividades del año 2022.

Recuerdo que ella tiene unos veinte minutos de máximo, y después ustedes tenéis máximo diez minutos. Y ella termina con cinco minutos. Y en la segunda parte, pues ella tiene un máximo de diez minutos y ustedes tenéis un máximo de cinco minutos. Y luego, cuando ella ya termine, pues damos lugar a la comisión así más normal, y ya seguimos explicando un poco el resto de la jornada, ¿vale?

Carmen, bienvenida a esta comisión, como siempre. Aquí la Cámara de Cuentas es muy importante, porque tiene una labor esencial en el buen funcionamiento económico de la Comunidad. Así que, bueno, estamos aquí para escucharte.

Muchas gracias.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchísimas gracias.

Buenos días, señor presidente.

Señoras y señores diputados. Señora letrada.

El Plan de Actuaciones que cada año aprueba la Cámara de Cuentas incluye el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 11 de su normativa reguladora.

El Informe de la Cuenta General relativo al ejercicio 2021 fue aprobado por el Pleno de la Cámara de Cuentas el 15 de diciembre de 2022. De las 126 alegaciones presentadas al informe provisional, fueron aceptadas en su totalidad 25 y 20 parcialmente. El objetivo de este informe es emitir una declaración definitiva en términos de seguridad razonables sobre la Cuenta General de la Junta de Andalucía correspondiente al ejercicio 2021, con el fin expresar una opinión sobre si esta se ha rendido en el plazo que establece la Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la adecuación de su estructura y contenido, la normativa que la regula, su coherencia interna respecto a las cuentas y estados que la integran y si su elaboración es conforme a la legalidad que le resulta aplicable.

La Cuenta General de 2021 comprende los estados contables de la Junta de Andalucía, diez agencias administrativas, tres agencias de régimen especial, trece consorcios, dieciocho agencias públicas empresariales, diecinueve sociedades mercantiles y veintiuna fundaciones del sector público andaluz.

Como novedades que afectan a la estructura de la Cuenta General rendida, cabe destacar los cambios sustanciales introducidos por la Orden de 7 de julio de 2020 en la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos, así como la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen presupuestario de la Junta de Andalucía y a los estados presupuestarios consolidados.

A efectos comparativos con otros ejercicios, además de considerar el efecto del covid-19 en el Presupuesto de 2021, debe tenerse en cuenta la incorporación de las agencias públicas empresariales en este año al régimen presupuestario, a la que he hecho referencia anteriormente, y, por tanto, estas entidades forman parte del perímetro de consolidación del presupuesto.

A continuación paso a exponerles los principales datos y magnitudes, diferenciando, en primer lugar, los relativos a la liquidación del presupuesto consolidado, así como otros que se refieren tanto a la Junta de Andalucía como a sus entidades instrumentales públicas y consorcios adscritos. Y, en segundo lugar, me referiré a las entidades instrumentales integradas por las sociedades mercantiles y fundaciones del sector público andaluz.

En relación con la Junta de Andalucía, sus entidades instrumentales públicas y consorcios adscritos, por lo que se refiere al presupuesto de gastos consolidado del ejercicio 2021, las obligaciones reconocidas han supuesto 40.175 millones de euros, siendo el grado de ejecución del 90,40%. El 60% de estas obligaciones corresponden a la Junta de Andalucía, el 28,8% a las agencias administrativas, el 8,9% a las agencias públicas empresariales, siendo poco significativas las cifras relativas a las agencias de régimen especial y los consorcios. Los pagos realizados ascienden a 39.112 millones de euros, situándose el grado de pagos en el 97,35%.

En cuanto a las operaciones corrientes, destacan los gastos de personal y las transferencias corrientes, que ascienden a 13.598 y 13.495 millones de euros respectivamente y representan el 33,85% y 33,59% del presupuesto consolidado.

Por lo que se refiere al impacto del covid en el presupuesto de gastos consolidado, el efecto directo en el gasto sanitario ascendió a un total de 1.225 millones de euros, y el sociosanitario a 40 millones de euros. El conjunto de estos efectos ha supuesto el 3,15% del total de obligaciones reconocidas del presupuesto de gastos consolidado.

Respecto al periodo legal de pago, en 2021 la ratio de operaciones pagadas se sitúa en 14,95 días, y la ratio de operaciones pendientes de pago en 12,96 días, siendo el periodo medio de pago global 14,81 días.

El total de libramientos pendientes de justificar en 2021 asciende a 772 millones de euros, de los que 650 proceden de ejercicios anteriores. De la cifra total, seiscientos con ochenta y uno corresponden a la Junta de Andalucía, y 91 a las agencias, de los que 563 y 87 respectivamente corresponden a ejercicios anteriores.

Respecto a estos saldos de libramientos quisiera destacar que la Junta de Andalucía ha impulsado los procedimientos de justificación, revisión y depuración de los importes pendientes de justificar, mediante el Decreto-ley 1/2020, de 10 de febrero, para el impulso del proceso de justificación, comprobación, adecuación de la información contable y reintegro de los libramientos con justificación posterior.

De la evolución del seguimiento de los libramientos pendientes de justificar realizados por la Intervención General de la Junta de Andalucía, en virtud del citado Decreto-ley 1/2020, referido a las secciones correspondientes de la Junta de Andalucía, se desprende que, según la Intervención General de la Junta de Andalucía y en base a los datos obtenidos a febrero de 2022, los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo a cierre de 2021 ascienden a 365,24 millones de euros, un 57,58% menos que en el ejercicio anterior. De estos, 64,47 millones son libramientos con riesgo alto de prescripción, por haber transcurrido a 31 de diciembre de 2021 más de cuatro años desde la fecha de vencimiento del plazo para presentar la justificación. La cuantía de estos últimos se ha reducido un 86,02% respecto a la situación a 31 de diciembre de 2020, que era de 461,21 millones de euros.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto, que se recogen en la cuenta 413, Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, el saldo es de 1.445 millones de euros, correspondiendo 274 a la Junta de Andalucía, 1.164 a las distintas agencias y 7 a los consorcios. El 50,93% del saldo total corresponde al SAS, agencia que registra un aumento del 107% respecto al ejercicio anterior. Le sigue la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, cuyo saldo representa el 21,31% del total. Respecto al saldo del SAS quisiera señalar que el 53% del mismo son gastos devengados pero no exigibles. Entre ellos destacan los gastos de la nómina complementaria del mes de diciembre del personal eventual y sustituto de esta agencia, cuyo pago se materializa en el mes de enero siguiente, y los gastos por dispensación de medicamentos en farmacia en los meses de noviembre y de diciembre, que normalmente son exigibles en los meses de enero y de febrero del año siguiente.

En cuanto al presupuesto de gastos consolidado, se han reconocido derechos por 43.366 millones de euros, que suponen un grado de ejecución del 97,58%. Se han recaudado 42.702, que representan el 98,47% del total de derechos reconocidos. El 99%, tanto de los derechos como de la recaudación neta, corresponden a la Junta de Andalucía. A nivel consolidado, la mayor parte de los ingresos de las agencias y consorcios proceden de tasas, precios públicos y otros ingresos. El 79,34% de los derechos reconocidos corresponden a operaciones corrientes. Dentro de esas destacan los ingresos por transferencias, que han supuesto una variación positiva respecto del ejercicio anterior de un 11,18%.

Por lo que se refiere al impacto del covid en el presupuesto de ingresos consolidado, los capítulos más afectados han sido los impuestos indirectos y fundamentalmente las transferencias corrientes, cuyo incremento se cuantifica en 732 millones de euros. Estos ingresos tienen su origen en transferencias recibidas del Estado en virtud del Real Decreto Ley de 12 de marzo 5/2021, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial como consecuencia del covid.

Por otra parte, en relación con los ingresos derivados del sistema de financiación autonómico, los elementos que lo integran han alcanzado un montante de 20.615,65 millones de euros. De esta cuantía, el 95% corresponde a entregas mensuales a cuenta del ejercicio 2021.

Asimismo, el importe pendiente de devolver a 31 de diciembre de 2021 corresponde a los saldos negativos de las liquidaciones del sistema de financiación autonómica, que asciende a un total de 2.232 millones de euros, de los que 441 corresponden a la liquidación del año 2008 y 1.791 a la de 2009.

Respecto a los beneficios fiscales previstos en el presupuesto, ascienden a 6.707 millones de euros; 5.396 corresponden al Estado y los restantes 1.311 a la comunidad autónoma, siendo la princi-

pal partida el IVA. La ejecución de los establecidos por la Comunidad Autónoma de Andalucía asciende a 1.868,43 millones de euros, alcanzándose el 142% frente a la cantidad estimada. El incremento de los beneficios fiscales se debe, fundamentalmente, a las reducciones mejoradas por la ley autonómica sobre impuesto de sucesiones y donaciones, y suponen un 90%.

En cuanto a las modificaciones presupuestarias, en la Administración de la Junta de Andalucía alcanzan una cuantía de 4.094 millones de euros en 2021, y representan un 10,3% sobre los créditos iniciales. Respecto a las agencias administrativas y agencias de régimen especial, las modificaciones presupuestarias ascienden a 1.130 millones, cifra que supone un 9,38% sobre los créditos iniciales. En las agencias públicas empresariales, dichas modificaciones han supuesto 565 millones de euros y representan el 6,25% de los créditos iniciales.

Respecto a las magnitudes que integran el resultado del ejercicio, el estado del resultado presupuestario en 2021 presenta un superávit de financiación de 1.617 millones de euros.

En cuanto al remanente de tesorería para gastos generales o no afectados, muestra un valor positivo en 2021 de 809 millones de euros, frente al importe negativo de 1.303 alcanzado en 2020. En el ejercicio 2021, el importe de los derechos pendientes de cobro a corto plazo y los fondos líquidos al cierre del ejercicio darían cobertura al 283% del total de las obligaciones pendientes de pago a corto plazo. El endeudamiento a 31 de diciembre ascendía a 36.233 millones de euros, registrando un incremento de 1.321 respecto al ejercicio anterior.

Para finalizar este apartado, haré referencia al cumplimiento de los compromisos de estabilidad presupuestaria.

El consejo de ministros celebrado el 6 de octubre de 2020 acordó, como medida extraordinaria frente al covid-19, la supresión de las reglas fiscales para el año 2020 y 2021. No obstante, voy a exponer el resultado obtenido por la Comunidad Autónoma de Andalucía en cuanto a los objetivos de estabilidad, deuda pública y regla del gasto.

El déficit registrado en el ejercicio 2021 ascendió a 305 millones de euros, representando el 0,2% del PIB regional. El volumen de deuda, en términos del Sistema Europeo de Cuentas Económicas Integradas, al cierre del ejercicio 2021 asciende a 37.291 millones de euros, lo que supone el 23,1% del PIB regional. En lo relativo a la regla de gasto, la Comunidad Autónoma de Andalucía registra un incremento del gasto computable de 27.368 millones de euros, lo que supone una tasa de variación del gasto del 9,5%.

En segundo lugar, y como segundo bloque de la exposición, paso a enunciar los principales datos y magnitudes respecto a entidades instrumentales integradas por las sociedades mercantiles y por las fundaciones del sector público andaluz.

A 31 de diciembre de 2021 se compone de 96 entidades mercantiles, 20 de ellas participadas mayoritariamente. De estas últimas, siete sociedades se encuentran inactivas, en liquidación o en proceso de reestructuración. De las restantes 76 participadas minoritariamente, 49 se encuentran en proceso de liquidación, inactividad u otros. Asimismo, existen 22 fundaciones del sector público andaluz, de las que cuatro están inactivas. No obstante, como hecho posterior, en septiembre de 2022 el Consejo de Gobierno ha autorizado la extinción de estas cuatro entidades.

En cuanto a las sociedades mercantiles, las principales magnitudes en 2021 son: el total de estas sociedades alcanza la cifra de 261 millones de euros, y en la cuenta de resultados, las subvenciones y transferencias de la Junta de Andalucía en estas entidades ascienden a 230 millones, y el resultado agregado presenta un valor positivo de 1,28 millones de euros. Por otro lado, la plantilla media asciende a 4.386 empleados.

Respecto al conjunto de fundaciones, al cierre del ejercicio 2021 presentaban un resultado positivo de 1,36 millones de euros, y las transferencias y subvenciones de explotación procedentes de la Junta ascendían a 137 millones de euros. Al final del ejercicio, las deudas del conjunto de fundaciones ascendían a 155 millones, y la plantilla media fue de 3.707 trabajadores.

Por lo que se refiere a la declaración definitiva, en opinión de la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Cuenta General de la Junta de Andalucía del ejercicio 2021 se ha rendido a esta institución dentro del plazo establecido en su ley de creación y es acorde con la estructura, contenido y estados previstos en la normativa aplicable, siendo conforme con la misma, excepto por las limitaciones al alcance, incumplimientos, incorrecciones materiales e incidencias, de las que paso a exponerles las más relevantes.

Las limitaciones al alcance recogidas en el informe se refieren a las siguientes cuestiones: faltan determinadas cuentas de entidades instrumentales —dos sociedades mercantiles, cuatro consorcios y una fundación—, de los que cuatro de ellos se encuentran en liquidación. Asimismo, varias agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles mayoritarias no ofrecen en sus memorias un detalle completo y actualizado de sus participaciones minoritarias en otras entidades.

Los principales incumplimientos que se describen en el informe son: en relación con el cumplimiento de la perspectiva de género en el presupuesto, en el ejercicio 2021 no se encontraba vigente ningún plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres, incumpléndose el artículo 7 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. No obstante, como hecho posterior, por acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de marzo de 2022 se aprobó el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028. La memoria de los estados financieros no se adecua en su totalidad a los requisitos mínimos establecidos en el Plan General de Contabilidad Financiera. Sobre la Cuenta de Deuda Pública y Endeudamiento, dos fundaciones han presentado endeudamiento de 30.000 y 20.000 euros, respectivamente, al cierre del ejercicio, sin solicitud de autorización ni comunicación a la consejería competente en materia de Hacienda.

En cuanto a la Cuenta de Avals Otorgados, no se ha obtenido evidencia de que se encuentra implementada la base de datos de operaciones financieras conforme a lo establecido en la Orden 23 de septiembre de 2019. A 31 de diciembre, no se tiene constancia de la adaptación de los estatutos de 15 de los 33 consorcios integrantes del Inventario de entes, incumpléndose el artículo 120 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público.

La estructura instrumental de la Junta de Andalucía se está viendo afectada por la reordenación del sector público instrumental, a pesar de que no se ha aprobado el plan de reordenación del sector público instrumental.

En cuanto a las incorrecciones materiales, incidencias y conclusiones, destacaré brevemente las siguientes.

No se rinden los estados financieros consolidados, sino que tan solo se incluyen algunos estados presupuestarios consolidados e información complementaria en la Memoria de la Junta, sin que exista una norma autonómica que regule el proceso de consolidación. Como hecho posterior, mediante una orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de diciembre de 2022, se han aprobado las normas para la elaboración de estados contables consolidados y se dictan normas para la formación de la Cuenta General de la comunidad autónoma. Del total de derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, un 53% data de ejercicios anteriores a 2017.

La Cuenta de Operaciones Extrapresupuestarias sigue manteniendo partidas pendientes de aplicación de naturaleza acreedora de una significativa antigüedad, las cuales no ofrecen una información actualizada y fiable de las mismas. En un 30% de los expedientes analizados, no se realiza una adecuada valoración del eventual impacto que las modificaciones presupuestarias pueden tener en los objetivos de gasto programados. No obstante, como hecho posterior, en la disposición final primera de la ley del presupuesto de 2023 se han incluido la modificación del artículo 51 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, con la finalidad de reforzar la obligación de reportar información sobre la afectación de las modificaciones presupuestarias.

Existen numerosos supuestos de empresas receptoras de avales, otorgados con anterioridad a 2012, que han sido declaradas en situación legal de concurso de acreedores, en los que se ha dictado su conclusión. Una vez finalizado el proceso concursal, las posibilidades de recuperación de la deuda, por parte de la Agencia Idea, se reducen de forma sensible.

De la conciliación de las obligaciones reconocidas por la Junta de Andalucía a favor de las sociedades mercantiles y fundaciones, por los derechos contraídos pendientes de cobro que figuran incluidos en el concepto Relaciones con la Junta de Andalucía de los balances de dichas entidades, se verifican discrepancias en doce entidades.

Y, finalmente, de las 22 fundaciones inscritas como pertenecientes al sector público de la Junta de Andalucía, cuatro no han tenido actividad en los últimos años. No obstante, como hecho posterior, en septiembre de 2022, el Consejo de Gobierno ha autorizado la extinción de cuatro de estas entidades.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Ha sido muy precisa. Justo los veinte minutos.

Muy bien, bueno, pues ahora comienza vuestra intervención, señores y señoras portavoces.

Así que, bueno, primero, Por Andalucía, Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Buenos días. Gracias, presidente.

Gracias, presidenta, por la comparecencia y por la información de vital importancia para nuestro trabajo político, aun cuando ustedes se mueven en los parámetros técnicos, a nosotros nos permite hacer una valoración política de la gestión de los recursos que tiene a su disposición el Gobierno de la Junta de Andalucía. Y este análisis de 2021 nos ha llamado la atención en algunos elementos que queremos compartir con el conjunto de la comisión.

Porque es cierto que tiene, en el ámbito de lo que hacemos en el Parlamento, mucha repercusión fuera de las paredes de la Cámara el debate del presupuesto, y pasa bastante más de puntillas en qué se concreta eso cuando, a ejercicio cerrado, se valora qué ha pasado con el recurso o qué de aquello que se proyectó hacer con ello, finalmente, es una realidad en Andalucía.

En ese sentido, el Informe de la Cuenta General nos preocupa en tanto que vuelve a suspender, a nuestro criterio, en la gestión presupuestaria y contable por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y nos preocupa también la reiteración con la que se siguen incumpliendo u obviando recomendaciones aparecidas en los informes precedentes de Cuenta General de ejercicios anteriores.

Eso nos vuelve a traer a la cabeza, y esperemos que algún día el ánimo del Gobierno de la Junta, la necesidad de vincular al Gobierno y a su hacer a las recomendaciones que le haga la Cámara de Cuentas.

Bueno, algunas de las limitaciones o incumplimientos que se destacan, y que le decía que son prácticamente los mismos que en informes anteriores, se siguen teniendo ciertas limitaciones, por no contar con datos que se deben remitir desde distintas agencias. Se sigue incumpliendo con la Ley 12/2007 — estamos hablando de 2021—, de no contar con un plan estratégico vigente para la igualdad de mujeres y hombres. Se sigue sin hacer un seguimiento contable de los gastos financiados con endeudamiento a largo plazo, aun cuando parte de esta fuente de financiación tiene carácter afectado. Y también, como ha pasado en años anteriores, falta información clara y específica del gasto en publicidad, de sus desgloses, de las campañas realizadas y del gasto por campaña publicitaria.

Y especialmente de las repeticiones nos preocupa un párrafo del informe que les leo literal: «Por lo que se refiere a las fundaciones, los informes de auditorías de estas entidades, que, según su normativa específica, están obligados a auditarse, son firmados por empresas privadas de auditoría, siendo, por tanto, estas empresas quienes asumen la opinión y la responsabilidad derivada de la misma. De acuerdo con lo que se establece en el artículo 96.4 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública, esta responsabilidad debe ser asumida por la Intervención General de la Junta de Andalucía».

Externalizar las auditorías, pues, es directamente contrario a la ley vigente y reiteradamente se sigue haciendo, si me lo permiten, por un oído le entra al Gobierno esto y por el otro le sale.

Y a esos elementos que ya venían señalándose como deficiencias no menores en informes anteriores, y que se reiteran en el 2021, hay algunos nuevos que en el 2020 no aparecían y sí en este. Conciliaciones bancarias recibidas que fueron firmadas con posterioridad a la fecha límite para su remisión a la Intervención General de la Junta de Andalucía, fundaciones que han presentado endeudamiento al cierre de 2021, sin solicitud de autorización ni comunicación a la consejería competente —lo refería usted en su primera intervención— y compromisos futuros derivados de los proyectos de colaboración público-privada, reflejados en la Cuenta General, que difieren de los cuantificados, según la información que

había facilitado la Secretaría General de Hacienda, con una infravaloración de los mismos cercana a los cincuenta y tres millones de euros.

Y hay un empeoramiento que también nos parece especialmente significativo en cuanto a la Cuenta 413, que con su nombre, definición, tal cual es la de Obligaciones no imputadas a presupuesto y que están pendientes de pago, pero que cuando el Partido Popular no tenía el honor de gobernar, sino de estar en la oposición, llamaba como «facturas en el cajón».

Esta cuenta en el montante de esas facturas en el cajón, del Gobierno ya de Moreno Bonilla, pasó de 730 millones de euros en 2020 a 1.445 millones de euros en 2021. Y si bien en 2020, con la pandemia atravesando la vida cotidiana, la actividad institucional, las decisiones que debían operar para dar satisfacción a problemas a los que, por primera vez, nos enfrentábamos podían justificar aquello, parece muy poco razonable que esa cantidad de facturas en el cajón se haya duplicado a cierre del ejercicio 2021.

Alguna consideración a la que también nos lleva ver el anexo 1, el de personal.

Volviendo a esa lógica del 2020, como año extraordinario, en el que había que acudir a muchos problemas, pero en el 2021, con mucha reiteración también, están las actas publicadas, el Gobierno de la Junta de Andalucía nos decía que contábamos con mucho más personal para poder afrontar la vuelta a la normalidad y la superación de los problemas estructurales que habían quedado al descubierto en lo peor de la pandemia.

Bueno, al finalizar 2020 había 171.489 personas contratadas por la Junta de Andalucía, 2021 terminó con 165.905. Una diferencia de más de cinco mil quinientos empleados públicos, que se traduce en menos funcionarios interinos, menos personal laboral temporal y también menos funcionarios de carrera. Aumentaron, eso sí, los funcionarios en prácticas.

El resto de entes dependientes de la Junta también sufrió un descenso generalizado en 2021, con la salvedad hecha —quién lo diría— de las agencias públicas empresariales, que incrementaron su plantilla en 800 personas.

Y, en ese ámbito del personal, especialmente ilustrativo nos parece, de la distancia entre lo que se dice con lo que finalmente se hace, el personal sanitario, que incluyendo tanto el SAS como las AA.PP. sanitarias se redujo un 1,90, consecuencia de la reducción del personal del SAS de un 2,45. Los números ya reflejados en el Informe de la Cuenta General acaban con una polémica, que es la que no encontrábamos la manera de que el Gobierno dejase de rebatir la afirmación que hacíamos y que no se movía en el aire. Ahora ya con el Informe de la Cuenta General podemos ver que, efectivamente, era cierto que había un debilitamiento del personal público puesto a disposición de la atención sanitaria de la ciudadanía en Andalucía.

Por ir terminando, presidente, en 2021 se invirtió en el Programa 32.G, Acciones para la igualdad y promoción de las mujeres. Saben que siempre ponemos el acento en estas cuestiones. Aquí se ejecutaron 23 millones de euros frente a los 35 del 2017 o los 33 del 2018. También hemos recibido con reiteración la explicación de que, aunque se presupuestara menos, se ejecutaba más. Pues ni lo uno ni lo otro.

Y en cuanto al gasto sanitario a pulmón, también muy reiterado en las intervenciones del Gobierno en defensa de su gestión, más bien discreta, y aquello de que el Gobierno central nos maltrata, el informe indica que en 2020, cuando Andalucía recibió 2.199 millones de euros, principalmente para gasto sa-

nitario, el gasto sanitario y sociosanitario fue de 1.099 millones de euros. En el 2021, que volvía a haber fondos a disposición de la lucha contra la covid, que acabaron computando un importe total de 2.800 millones de euros, el gasto sanitario y sociosanitario fue de 1.265 millones de euros.

Por tanto, queda claro que, aunque la factura covid, no se puede analizar solo desde el prisma de la acción sanitaria, porque había otras muchas partidas que atender y que estaban nutridas con fondos estatales, pero que venían a otras consejerías porque había destrozos de la pandemia que no tenían que ver estrictamente con la atención sanitaria.

Nos parece que el informe deja absolutamente claro y meridiano que la ejecución de esos fondos recibidos no ha tenido la intensidad que, ni por un lado requería el calado de los problemas, ni tampoco el discurso triunfalista del Gobierno de la Junta de Andalucía.

En nuestra modesta opinión, atendiendo a los datos, el Gobierno andaluz se puede seguir afirmando que le ha ganado dinero a la pandemia.

Y nada más, presidente. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, Inmaculada.

Ahora tiene la palabra el Grupo Parlamentario Vox.

Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Miembros de la Mesa, señora presidenta de la Cámara y a todos ustedes, señores y señoras diputados, buenos días.

Bueno, en primer término, no puede ser de otra forma, es reseñar la gratitud por esta necesaria e imprescindible fiscalización que nos ofrece la Cámara de Cuentas, sobre todo el conglomerado de entes que forman la Junta de Andalucía y que, desde luego, dificultan un análisis pertinente, aunque sea desde un punto de vista técnico. Pues, como dice la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, es casi obligado para hacer un repaso político, aunque sea *a posteriori*, de la Cuenta General.

Es que, efectivamente, podemos decir sin temor a equivocarnos que la Administración pública andaluza es mastodóntica. Estamos hablando de la propia Junta de Andalucía, de diez agencias administrativas, de tres agencias de régimen especial, de trece consorcios, de dieciocho agencias públicas empresariales, más las sociedades mercantiles del sector público andaluz, siete de participación mayoritaria directa y trece indirectas, más de veintidós fundaciones... Por tanto, eso entraña una dificultad en el análisis, sobre todo si se ha ampliado, digamos, el perímetro de consolidación.

Sobre determinados aspectos, algunos serán comentados al hilo de la propia intervención de la presidenta.

En primer término, decir que no se ha aprobado ese plan de reordenación del sector público instrumental, por lo que se ha incumplido lo dispuesto en la disposición adicional trigésima de la Ley 3/2019, del Presupuesto de la nuestra Comunidad, de acuerdo con lo que se estableció en el Consejo de Gobierno de la Junta y que debería haberse aprobado a fecha de 25 de julio de 2020. Luego, la reordenación del sector público instrumental, lo que venimos denominando comúnmente Administración paralela, se ha convertido en una quimera.

Una de las novedades mencionada por la presidenta ha sido la incorporación de las agencias públicas empresariales, como ya ocurriera el ejercicio pasado, el 2020, respecto a los consorcios, a ese régimen, digamos, presupuestario y económico-financiero de control y contabilidad de la propia Junta, algo que solicitó el Grupo Parlamentario de Vox desde un principio y que, a nuestro entender, otorga transparencia y buena gestión a las cuentas públicas.

En relación a las agencias públicas empresariales y sociedades mercantiles, establece la propia Cámara que existen divergencias en los valores que refleja la cuenta y los saldos de esas agencias y de esas sociedades. O que hay entidades que arrastran excedentes acumulados de importes significativos negativos, y que los planes de ajuste no permiten corregir esta situación de desequilibrio que presentan, como, por ejemplo, ocurre en CENTRA.

Del informe elaborado por la Cámara sobre el Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de nuestra Comunidad Autónoma se observaron algunas debilidades e incidencias que hacían que no fueran exactos los datos, o íntegros, o fiables, que constaban en el Inventario General.

En relación a los avales los dejaremos para una pregunta posterior, aunque debemos reconocer que este Gobierno ha hecho algún esfuerzo por seguir algunas de las recomendaciones del órgano fiscalizador. Todavía queda un largo trecho.

El resto de recomendaciones importantes, por ejemplo de calado público, como son los recursos y su consecución se aplican de manera parcial, con el menoscabo que eso supone para las arcas públicas, los saldos de libramiento pendientes de justificar, por ejemplo, fuera de plazo; o los derechos pendientes de cobro, o bien las cantidades satisfechas por quebranto de avales.

También debemos hacer constar que, si bien se ha avanzado en los procedimientos de liquidación, todavía existen consorcios, fundaciones y otros entes con cierto avance, pero con lentitud todavía en cuanto a su extinción, pues no presentan absolutamente ninguna actividad.

Respecto a las recomendaciones no implantadas se encuentra, entre otras, la publicación de los informes de control de la Intervención General, algo que Vox venía solicitando desde la llegada a este Parlamento autonómico. Y al final parece que esa insistencia ha podido dar frutos.

Respecto al gasto de campaña en publicidad, lo que se llama la publicidad institucional, que está aumentando exponencialmente año tras año, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Vox, ha presentado incluso una iniciativa legislativa, una proposición no de ley, sobre esta publicidad, que ya nos parece sorprendente, desde luego, la situación y el gasto público en esta materia.

En cuanto a la situación financiera del sector público andaluz, el endeudamiento financiero a fecha de diciembre, 31 de diciembre de 2021, ascendía a 36.233,51 millones, cuyos vencimientos es que llegan hasta el 2061. Es decir, los últimos datos que se conocen, además derivados de la propia consejería, in-

dican que el peso del endeudamiento, a fecha del tercer trimestre del año pasado alcanzaba los 37.286 millones de euros. Esto significa que la deuda andaluza por habitante es de 4.390 euros, y que el nivel de endeudamiento sobre el PIB es del 21,5, y que la deuda viva respecto a los ingresos corrientes del presupuesto alcanza el 115%. Y eso es porque se están..., y a pesar de producirse esa especie de ingresos extraordinarios derivados de esos procedimientos en los que estamos, o perturbaciones económicas debidas a la inflación. Pero cuando llegue el turno de las vacas flacas, como sigamos con esta tendencia, vamos a escuchar solo quejas y lamentos. Porque el Partido Popular se encontró con una deuda de 35.439 millones, y a día de hoy los supera en casi dos mil millones de euros. Y esto nos preocupa porque eso lastra no solamente el futuro de los andaluces, sino el futuro de nuestros hijos y el futuro de nuestros nietos.

En relación a las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto, a las operaciones pendientes de imputación presupuestaria, la cuenta 413, en junio de 2022 no se había efectuado la imputación presupuestaria para aquellas obligaciones existentes en gastos de bienes y servicios recibidos y devengados al final del ejercicio 2021, tal y como se ha mencionado por la propia presidenta y la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, 1.495,69 millones de euros, lo que representa ni más ni menos que un incremento del 97,83% respecto al ejercicio anterior. Y esto nos parece de especial atención. Y sobre lo que hay que incidir de una manera especial. Eso dice muy poco bien en la manera de gestionar el presupuesto público.

En relación a las cuestiones de transparencia, algo ha mejorado, pero también queda aún mucho camino por recorrer.

Y sobre las propuestas de reintegro notificadas por la Intervención General en este caso, recalcar la necesidad de reforzar los medios materiales y humanos para depurar esos reintegros, que son procedentes tanto de ejercicios pasados como del presente, para que no se produzca —también lo ha mencionado la presidenta—, digamos, la caducidad, la caducidad en los procedimientos y no se continúe sumando a los libramientos pendientes de justificar fuera de plazo, que además alcanza la cifra de 681,59 millones de euros. Que a pesar de haberse reducido continúa siendo un asunto que urge liquidar. Y es que la única responsable de que se produzca la prescripción de ese derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro es la propia Administración.

Todas estas cuestiones son importantes, algunas de ellas cada vez que se presenta la Cuenta General se vienen reincidiendo estas recomendaciones una y otra vez. Se mejora en algo, pero no se avanza de una manera definitiva. Por eso decimos que mucho sacar pecho, pero muchas veces la gestión, o la buena gestión, brilla por su ausencia.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Y ahora le toca al Grupo Socialista.

Alicia.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien, buenos días.

Pues, en primer lugar, huelga decir que hay que agradecer a la Cámara de Cuentas el trabajo de fiscalización que hacen, porque, como ya se ha comentado, es muy importante para nuestro trabajo de fiscalización que, como diputados y diputadas de esta Cámara, tenemos que hacer nosotros.

Me gustaría empezar hablando de los apuntes que se hacen en materia de transparencia. La Cámara de Cuentas habla de que en el Portal de Transparencia de la Junta se remite a las publicaciones de los contratos en publicidad institucional; dice que no se ofrece de forma clara y específica el gasto de publicidad, ni se desglosan por ejercicio las campañas realizadas y el gasto por campaña publicitaria. De hecho, hace una recomendación, que es ofrecer de forma clara y específica la relativa al gasto de publicidad institucional. Miren —y me dirijo a las señorías del Partido Popular—, ustedes llegaron al Gobierno prometiendo transparencia y mejor gestión. Y lo único que han hecho es aumentar un 29% el presupuesto para publicidad. Y, además, están ocultando donde lo están gastando. Está claro que para ustedes es más importante decir lo que van a hacer que hacer lo que van a decir, y eso no nos extraña, porque viendo los datos de ejecución, ya sabemos que, de cada tres inversiones que ustedes dicen que van a hacer, solamente hacen una.

Quiero hablar también de perspectiva de género, y es que, además de que estamos en marzo, y es un mes en el que nos dedicamos bastante a hablar de este tema —que habría que hablar todos los meses y todos los días del año—, la Cámara de Cuentas da varios tirones de orejas. Habla de que el informe de evaluación de impacto de género, eh..., no desprende claramente la finalidad prevista para el mismo. También de que se incumple el artículo 3.3 de la Ley de Promoción de Igualdad de Género en Andalucía en una agencia de régimen especial y en una agencia pública empresarial, al no guardar una representación equilibrada en la presencia de hombres y mujeres en órganos de dirección. Y que, a excepción de dos consejerías, el resto no ha aprobado planes de igualdad. A esto yo voy a sumar otra cosa: ustedes, en marzo del año pasado, aprobaron el Plan Estratégico de Igualdad para Hombres y Mujeres, el 8 de marzo. Puro postureo, porque, un año después, no hay ni programación ni presupuesto concreto en esta materia. ¿Este es el compromiso que el Partido Popular tiene en materia de igualdad? Y otra cosa: aún no hay comisión interinstitucional sobre violencia de género. Se hizo un decreto en mayo de 2019, que establecía un plazo de cinco meses para ponerlo en marcha. O sea, noviembre de 2019 y todavía nada de nada. Y también falta Plan Estratégico y de Sensibilización frente a la Violencia de Género, que debió hacerse en el plazo de un año desde la entrada en vigor de la Ley Andaluza de Violencia de Género —o sea, que lleva más de tres años y medio de retraso—. Conclusión: a ustedes solamente les importa el tema de igualdad cuando ven el oportunismo de intentar rascar un puñado de votos; eso lo vimos en el último pleno, y también lo verifican los datos que hoy estamos comentando.

En el apartado de cambio climático —y esto también me parece importante—, reseña la Cámara de Cuentas que no se ha elaborado un informe anual sobre grado de ejecución de los créditos relacionados con los indicadores de cambio climático. Y es que esto hay que recordárselo a Juanma Moreno, porque luego se quiere poner el traje de ecologista; lo que no se da cuenta es que ese traje le queda muy grande.

Y respecto al impacto que tuvo el covid en este presupuesto —porque hay que recordar que estamos hablando del presupuesto del año 2021—, todos sabemos que tuvo un impacto inédito a nivel presupuestario, porque se recibieron muchos fondos, tanto del Gobierno de España como de la Unión Europea. Es más, me voy al documento de liquidación de presupuesto por servicios, y vemos cómo en 2021, en el servicio 18 llegaron de forma extraordinaria 2.479 millones de euros durante el ejercicio. Y basta con mirar ejercicios anteriores para confirmar que esto es un incremento de recursos extraordinario y sin precedentes por parte del Gobierno de España. Hasta la propia Cámara de Cuentas lo reconoce en el siguiente párrafo; dice: «la elevada cuantía de las generaciones de crédito en 2021 se debe a los recursos procedentes de los fondos europeos y a las ayudas procedentes del Estado. Los créditos generados con cargo a estos fondos ascienden a 2.809 millones, importe superior al reflejado en 2020, 1.569». Es decir —y son datos de la Cámara— 4.378 millones de euros, entre 2020 y 2021, que el Gobierno de España envía a Andalucía para que Andalucía pueda afrontar la pandemia; es decir, fue una inyección de dinero histórica para un momento histórico. ¿Y qué hicieron ustedes? Pues hicieron historia, pero de la mala, porque, por un lado, disminuyeron el número de efectivos —ya se ha comentado aquí—, y concretamente, los del SAS, en casi tres mil sanitarios menos, según la Cámara de Cuentas. Y, por otro lado, pusieron ustedes todo su empeño en desgastar al Gobierno de Pedro Sánchez, en lugar de trabajar para Andalucía. Y ustedes, lo que demostraron en ese momento es que no les interesaba gobernar, lo único que les interesaba era el poder y desgastar a Andalucía.

Entro en la cuenta 413. El importe total de las obligaciones no imputadas dice la Cámara de Cuentas que es de 1.445 millones de euros, y en el anterior ejercicio, de 730. Puede haber cambios contables, sí, pero, dentro de las agencias —y vamos a hablar de una agencia concreta—, el Servicio Andaluz de Salud tiene un saldo de 736 millones de euros. Y miren, nosotros no vamos a hacer aquí lo que hacen ustedes; ustedes hacían una campaña sucia de esto, porque la cuenta 413 es una cuenta de tránsito, y ustedes decían cosas como esta: «El PP augura nuevas facturas de Salud guardadas en los cajones, y exige a la Junta que diga la verdad de su deuda». ¿Quiere que le diga esto hoy? ¿Que diga la verdad de su deuda? Ustedes hacían una campaña que no tenía sentido ninguno. Pero nosotros no vamos a entrar en eso; lo que sí vamos a entrar es en lo que dice un poquito más abajo, en que el mayor saldo del SAS se debe al adelanto excepcional en 2020 de la imputación presupuestaria de los gastos por dispensación de los medicamentos en farmacia, en los meses de noviembre y diciembre de dicho ejercicio. Y es que, bajo su gobierno, señorías del Partido Popular, se ha incrementado un 34% el gasto farmacéutico. Esa es su gestión: más dinero para lo privado a costa del dinero de los contribuyentes. Y, por supuesto, esto no ha supuesto una mejora en el servicio que se presta a la ciudadanía.

Miren, están ustedes siempre con el dogma de que si bajan los impuestos, aumenta la recaudación, y no es verdad: básicamente, ha aumentado la recaudación porque hay más empleo —y esto es así en toda España, no solamente en Andalucía; es más, Andalucía está por debajo de España en este sentido—. Y es así gracias a la reforma laboral. Y de hecho, si comparamos los ingresos tributarios con capacidad normativa, mientras en otras comunidades han subido cerca de un 25%, aquí solo lo han hecho en un 21%. Y claro, es que sus regalos fiscales a las élites ahora mismo apenas se notan en las políti-

cas de gasto porque están llegando ingresos extraordinarios inéditos por parte del Gobierno de España y la Unión Europea. Y en la siguiente comparecencia le voy a poner algún ejemplo, pero, en definitiva, están ustedes tirando de estos ingresos extraordinarios para financiar temas ordinarios. Es decir, están tirando de ingresos coyunturales para financiar temas estructurales, y esto nos preocupa. Y nos preocupa mucho, porque además, la AIReF, en la página 49, alerta sobre el riesgo de que unos mayores ingresos coyunturales se destinen a financiar incrementos de gasto, o reducciones de otros ingresos con carácter estructural. Si así fuera, en el ejercicio de 2025 la comunidad autónoma de Andalucía correría el riesgo de encontrarse en una situación muy vulnerable. Es una reflexión que hace la AIReF sobre la gestión que se está haciendo en Andalucía. Y, a nosotros, esta reflexión nos preocupa, y mucho, porque están poniendo ustedes en riesgo el futuro inmediato del mantenimiento de políticas básicas en nuestra comunidad, cuando la financian con ingresos extraordinarios.

Y entro en los informes de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que ha hecho un total de 57 informes de control de subvenciones. Y de los 70 millones de euros que ha auditado, hay una propuesta de reintegro de 3.200.000 euros; es decir, el 4,63% de los expedientes de subvenciones tiene una solicitud de reintegro, para que se entienda.

También hace la Intervención General un informe, 49 informes, perdón, sobre las operaciones financiadas con fondos estructurales europeos. Y, de esos 49 informes, 16 la Intervención General expresa una opinión modificada, con propuestas de descertificación. Pero en 2022, a fecha 15 de junio, también ha emitido otros 48 informes. De los 48 informes, 15 de ellos también cuentan con una propuesta de descertificación. Es decir, el 32% de los fondos que ustedes pretenden justificar, tiene una opinión modificada, y propuesta de descertificación por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía. Por tanto...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir terminando.

La señora MURILLO LÓPEZ

—No parece que lo hagan tan bien como dicen; déjense de triunfalismos. Y por último, decir que, de las recomendaciones que se hicieron, de las 36 que se hicieron en el último ejercicio, solamente se ha cumplido una.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Por favor, por el Partido Popular, el vicepresidente.

El señor BONILLA HIDALGO

—Muchas gracias, señor presidente.

Presidenta de la Cámara, muchas gracias por su comparecencia.

Lo primero que quiero hacer, como el resto de los portavoces de los grupos políticos, es agradecer el trabajo que realiza la Cámara de Cuentas, un trabajo que he tenido el privilegio de conocer de forma directa cuando tenía responsabilidades en el Ayuntamiento de Jaén, en Hacienda y Contratación, y tengo que decir que aprendí mucho, tanto de las recomendaciones como de los tirones de orejas que nos dieron y que en cada informe tienen la obligación de dar. Aprendí de aquel trabajo y aprendí también, y además sacamos conclusiones positivas que luego se aplicaron desde el punto de vista práctico en la gestión y en la praxis de la contratación administrativa del Ayuntamiento de Jaén, y tengo que reconocer que las recomendaciones que nos dieron tuvieron un buen resultado.

Dicho lo cual, bueno, yo, la verdad es que, visto el análisis que realizan en general los portavoces de la oposición de esta Cuenta General, tenía las portavoces, aunque el «los» es genérico, señora Nieto.

[Intervención no registrada.]

En cualquier caso, visto las valoraciones que hacen, pues tenía pensado hacer una intervención más técnica, voy a tener que entrar a analizar algunas cuestiones, que no tenía intención de analizar, pero que no tengo ningún inconveniente en hacerlo.

Se ha hablado aquí de algunas cuestiones importantes. Voy a ir directamente a algunas de las que se han planteado, como por ejemplo el saldo de la Cuenta 413. La realidad es que ustedes hacen un análisis, una interpretación totalmente sesgada. Es verdad que se ha incrementado concretamente en 716 millones de euros.

La señora Murillo ha leído un párrafo de la propia Cámara de Cuentas, del propio informe que dice que solamente por el SAS hay una imputación de más de 700 millones de euros como consecuencia del adelanto excepcional de la imputación de los gastos de dispensación de medicamentos, de dos meses. Solamente por el SAS, es decir, que si descontamos las obligaciones pendientes de pago del SAS, el saldo de la Cuenta 413, ese incremento de 700 millones de euros no se habría producido.

Pero es que, además de todo eso, a lo largo del informe se analiza, por ejemplo, la integración de 11 cuentas multisociedad, de agencias públicas —entre ellas, la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa—, y la integración de todas esas cuentas, evidentemente, conlleva la integración de saldos en la Cuenta 413, que no se han podido imputar al resultado del ejercicio pues porque no había crédito, evidentemente. Pero era obligado hacer esa integración por cambios legales y porque además ese era el proceso que se ha establecido por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Luego, evidentemente, si descontamos la cuenta del SAS y descontamos la integración de las cuentas multisociedad, a lo mejor nos hubiéramos encontrado con un saldo de la cuenta 413 muchísimo más reducido, mucho más.

El problema es cuando se analiza el saldo de una cuenta como la 413, que por cierto, no existía hasta el año 2014 y fue el Gobierno de Mariano Rajoy la necesidad de informar sobre esa cuenta, y vemos que, efectivamente, hay facturas en los cajones. O si no, señora Murillo, los 548 millones de euros en sentencias judiciales que hubo que pagar entre 2019 y 2020 por los gobiernos socialistas ¿de dónde salían? Esas sentencias judiciales firmes ¿de dónde salían? Pues de los cajones, evidentemente. Y todo lo

que pasó con la FAFPE, hablan ustedes de las fundaciones, pero hombre ¿se atreven a hablar de fundaciones teniendo lo que tienen con la Fafpe? ¿O han hablado ustedes de privatizaciones y que se está pagando más al sector privado? ¿Y los 240 millones de euros que dejaron ustedes pendientes de pago a la Clínica Pascual? ¿Eso qué es, una entidad pública la Clínica Pascual? Hombre, no. Ya está bien. De verdad, que sigan insistiendo ustedes en unas cuestiones que..., evidente, evidente, que se están gestionando en estos momentos mejor. ¿Con errores? Seguro que sí. ¿Que se puede mejorar? Seguro que sí. Pero, hombre, que la izquierda venga a dar lecciones aquí, a este Parlamento, sobre gestión sanitaria, que venga a dar lecciones sobre gestión sanitaria habiendo dejado 240 millones de euros pendientes de pago a las Clínicas Pascual. O sobre fundaciones. De verdad que no entiendo que, cuando tenemos un informe como es el de la Cámara de Cuentas, vinculado a una Cuenta General, donde además las valoraciones que se hacen en general son positivas.

Yo voy a analizar algunos parámetros que ustedes no han querido entrar a analizar, pero yo sí lo quiero analizar, por ejemplo, el remanente de tesorería consolidado, que ha mejorado un 1.250%: 4.115 millones de euros. Dicen ustedes que todo eso se debe al incremento de transferencias, señora Murillo, pero usted misma se contradice, la AIReF efectivamente dice que si en estos momentos se consolidaran las transferencias que son coyunturales tendríamos un problema de gasto estructural en 2025. El problema es que esas transferencias son coyunturales, claro, son de fondos europeos, y ustedes saben que, evidentemente, cuando se acaben los fondos europeos vamos a dejar de percibir esos fondos, luego no saquen pecho. La izquierda saca pecho porque el Gobierno de España —según ustedes— está aportando más transferencias, tanto en 2021 como en 2022, a la Junta de Andalucía. No es verdad. Son transferencias coyunturales, de los fondos europeos, la AIReF lo ha dicho. Y lo que recomienda la AIReF es que no se consolide ese gasto como estructural porque no hay ingresos, porque el Gobierno de la nación no va a tener, en teoría, salvo que se mejore la financiación autonómica. Ahí sí, ahí sí pedimos la colaboración de la izquierda. Ahí sí les exigimos que de una vez por todas se planten ante Madrid y pidan esos 1.000 millones de euros anuales que hay que exigir por la financiación autonómica a Madrid, al Gobierno de Pedro Sánchez, para que Andalucía pueda consolidar algunos gastos estructurales que son necesarios. Pero basados en la financiación justa para Andalucía, no basados en los fondos europeos.

Analicemos algunos parámetros más, por ejemplo, el ratio de deuda viva total sobre los ingresos corrientes, se ha incrementado en un 3,11%. O el indicador de carga financiera sobre ingresos corrientes, que ha pasado del 27,70 al 13,20, ha mejorado sustancialmente. O la disponibilidad de tesorería sobre la deuda viva total, también mejora, ha pasado del 7,41 al 14,54%. La inversión por habitante se incrementa un 3%, de 295 euros a 305. La liquidez inmediata mejora un 268%, la solvencia a corto plazo un 23%.

En definitiva, me interesa detenerme también en un ratio muy importante, que es el ratio de autonomía fiscal, el ratio de autonomía fiscal. El ratio de autonomía fiscal es un indicador que se calcula ponderando porcentualmente los derechos reconocidos netos correspondientes a los capítulos I a III sobre los derechos reconocidos totales. ¿Por qué me detengo en este ratio? Porque los capítulos I a III son los ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, los propios, fundamentalmente, mientras que esos

ingresos se han incrementado en 794 millones de euros, un 4,2% del 2020 al 2021, los derechos reconocidos totales se han incrementado en 538 millones de euros. ¿Esto qué quiere decir? Que hemos mejorado ese ratio de autonomía fiscal, es decir, que estamos recaudando más, algo que ustedes niegan sistemáticamente pero que es una realidad y que de la propia Cuenta General se deriva.

Permítanme que recuerde que en el mandato 2015-2018 se recaudaron 61.000 millones de euros, acumulados, y que en el mandato 2019-2022 se han recaudado 68.800, son casi 8.000 millones de euros más. Una media de 2.000 millones de euros anuales, no llega. Algo menos pero casi.

Ese es el resultado de una política fiscal que ustedes denigran pero que, al final, se demuestra que es efectiva. Y lo demuestran las propias liquidaciones de la Junta de Andalucía, en este caso la Cuenta General, repito, a través de un ratio como es el de autonomía fiscal, que denota que estamos recaudando más y que estamos recaudando mejor.

Permítanme también que, ahondando en esa idea, recordemos que a 31 de diciembre los derechos pendientes de cobro eran, a 31 de diciembre de 2020, eran de 2.184 millones de euros y, a 31 de diciembre de 2021, de 1.783. Es decir, también hemos mejorado la gestión recaudatoria, porque hay 400 euros menos pendientes de cobro, habiéndose incrementado —como hemos dicho— los derechos reconocidos netos. Es decir, hemos liquidado más impuestos, más ingresos, más ingresos corrientes y excepcionalmente en el capítulo I al III, y también hemos cobrado mejor, porque hay menos derechos reconocidos pendientes de cobro. Se ha mejorado la gestión en el pago a proveedores, como la señora presidenta ha reconocido, se ha reducido en 14,81 días de media de todas las consejerías y en el consolidado. Los derechos reconocidos en general se han incrementado, hay un grado de ejecución en los ingresos del 97,58% y en la recaudación del 98,47%, también se mejora.

Por lo tanto, señorías, yo no quiero dilatar más en esta cuestión. Insisto, hay dos claves para mí, básicas: la primera, la primera, como he dicho anteriormente, la necesidad de incrementar la financiación autonómica por parte del Gobierno de la nación, porque, por mucho que ustedes insistan, la AIReF lo ha dicho ya reiteradamente, el Gobierno de la nación en estos momentos ha incrementado las transferencias capítulo IV y capítulo VII, vinculado exclusivamente a los fondos de la Unión Europea, fondos extraordinarios. Pero hay una parte del gasto que, efectivamente, hay que consolidar, hay que convertir en gasto estructural —entre ellos, el gasto sanitario—, porque tenemos que mejorar los servicios de los andaluces: tenemos que mejorar los servicios de educación, los de sanidad, los servicios sociales. Y para ello necesitamos incrementar la recaudación.

Y el otro hecho evidente es que la política fiscal del Gobierno de Juanma Moreno funciona. Bajando impuestos se puede y se está recaudando más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Sí. Tiene la palabra ahora Carmen.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues teniendo en cuenta los comentarios y observaciones de las señoras y el señor diputado. Todos ellos han comentado la Cuenta 413, pues voy a empezar haciendo más aclaraciones sobre dicha Cuenta 413.

En relación con las obligaciones pendientes de su imputación al presupuesto que se recogen en dicha cuenta, además de lo indicado en la comparecencia pues me gustaría añadir dos cuestiones. Una, que se ha iniciado un proyecto para proceder a la automatización del contenido de la 413 —creo que eso a lo mejor evita problemas—, en el que se registrarán en el Sistema GIRO los documentos contables de las operaciones devengadas y no contabilizadas al cierre del ejercicio, como respuesta al artículo 18 de la Orden de 19 de febrero de 2015, por la que se regulan estos documentos contables.

Además, la variación positiva del saldo del conjunto de la Cuenta 413 respecto al ejercicio anterior —es decir, el incremento en 2021—, en términos absolutos ascendía a 715 millones, representa un 98%, pero se debe fundamentalmente a dos cuestiones.

La primera —y como han señalado en sus intervenciones—, a la incorporación de las agencias públicas empresariales al régimen de la contabilidad presupuestaria, como ya he señalado también anteriormente, siendo el saldo conjunto de la Cuenta 413 de estas entidades 373 millones de euros.

Y el otro aspecto es a los gastos por dispensación de medicamentos en farmacia de los meses de noviembre y diciembre, que normalmente son exigibles en los meses de enero y febrero del año siguiente, y ascendía a 194,87 millones de euros. Ya en la comparecencia hablé también de la nómina complementaria del mes de diciembre, que se pagaba en el mes de enero.

El significado de los gastos de medicamentos del mes de noviembre y diciembre es que se utiliza, como he dicho anteriormente, el principio del devengo; es decir, cuando llegan los medicamentos al SAS, en este caso, que estamos hablando del SAS, es cuando se produce el gasto correspondiente en noviembre o en diciembre, que es cuando llegan, pero se ha acordado con los proveedores correspondientes que ese pago se va a hacer o en enero o en febrero.

Ese es el significado de esa cuenta en todo el aspecto que he explicado, no sé si con eso les aclaro los comentarios de... Quizás es un poco contabilidad pero, digo, se lo voy a explicar para que entiendan. En un caso se produce el gasto en un ejercicio y en el siguiente se produce el pago, pero está así acordado. Lo hablaba yo con el señor presidente, digo, esto a lo mejor..., voy a intentar, si a él le parecía bien, aclarar el concepto correspondiente.

El otro comentario que me han hecho los señores diputados hace referencia en todo momento a las recomendaciones. Por tanto, para finalizar la intervención, voy a resaltar las principales y su seguimiento.

Han hecho incluso comentarios respecto a las de 2020. Efectivamente, como han señalado, las de 2020 incluían 36 recomendaciones, de las que el 3% se han aplicado total o sustancialmente, el 61% de forma parcial y el 36%, que son 13, no se habían llevado a cabo. Se ha aplicado totalmente la recomendación relativa a la clasificación de programas según la Escala G+, a la que han hecho referencia. Y, por otro lado, se han aplicado parcialmente las referidas a las materias de ciberseguridad, protección de datos, perspectiva de género, presupuesto de gastos, ingresos y resultados, así como determinadas entidades instrumentales.

Respecto a las recomendaciones incluidas ya en este ejercicio, en 2021, por lo que se refiere al presupuesto de gastos y de ingresos, habría que avanzar en la mejora de la definición de objetivos, actuaciones e indicadores de los programas presupuestarios; habría que continuar adoptando medidas que permitan la disminución de los saldos de los libramientos pendientes de justificar, principalmente de aquellos que presentan una antigüedad elevada; depurar los saldos de los derechos pendientes de cobro de ejercicios anteriores, cuyo importe a 31 de diciembre es de 1.783 millones, de los que 951 proceden de ejercicios anteriores a 2017, de manera que figuren registrados los que supongan realmente derechos a favor de la Hacienda pública de Andalucía.

En relación con los estados de contabilidad financiera, el Inventario General de Bienes y Derechos, al que también se han referido, requiere una revisión, depuración y actualización de la información que contiene, de forma que redunde en la integridad, exactitud y fiabilidad de sus datos y, por ende, de la cuenta del inmovilizado.

En cuanto a las operaciones extrapresupuestarias, establecer los mismos mecanismos necesarios para el impulso y seguimiento de los trabajos de depuración y regularización.

Respecto a los avales, se reitera a la Agencia IDEA la necesidad de continuar con los procedimientos de ejecución de cuantos derechos les sean inherentes, así como la materialización de las garantías.

Finalmente, por lo que se refiere a las entidades instrumentales y adscritas, se incluye como recomendación impulsar los procesos de extinción de los consorcios y fundaciones que se encuentran sin actividad y la modificación de los estatutos de aquellos otros en los que la Junta de Andalucía tenga algún tipo de participación.

Posteriormente a los trabajos de campo que se han realizado para esta Cuenta General, han sido implantadas otras recomendaciones en todo o en parte como consecuencia de modificaciones normativas que han sido aprobadas, como decía, con posterioridad a esos trabajos de campo.

En primer lugar, en relación con la ausencia de una norma autonómica que regule los criterios y procedimientos de elaboración de los estados consolidados, mediante la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de 21 de diciembre de 2022 se han aprobado las normas para la elaboración de los estados contables consolidados y se han dictado normas para la formación de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y en relación con la recomendación de que los indicadores permitan evaluar la repercusión que sobre los objetivos pueden tener las modificaciones presupuestarias, a través de una modificación prevista en la Ley 1/2022, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad para 2023, se ha reforzado la obligación legal del artículo 51.1 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de reportar información sobre la afectación a los indicadores de los objetivos y de las actuaciones previstas.

Muchas gracias, señor presidente. Creo haber respondido y, en todo caso, estoy a disposición si posteriormente..., ya que no tenemos tiempo y necesitan alguna aclaración adicional.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

12-23/MACC-000001. Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no hay ninguna cuestión adicional, pues vamos al segundo turno de la Memoria de Actividades de la Cámara de Cuentas correspondiente al año 2022, la liquidación del presupuesto y las cuentas anuales de 2022.

En esta parte, hay unos cinco minutos por parte de la presidenta de la Cámara de Cuentas, y después..., diez minutos, perdón, y ustedes tienen cinco minutos.

[Intervención no registrada.]

Cinco minutos, sí. Cinco es lo acordado, como máximo.

Muy bien. Cuando quiera, Carmen.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

Durante el ejercicio 2022, y hasta la fecha de aprobación de la Memoria de Actividades el 23 de febrero, la Cámara de Cuentas ha finalizado un total de 32 informes con carácter definitivo, de los cuales, 20 pertenecen al ámbito autonómico y 12 al local. Asimismo, se encuentran en fase de elaboración 49 actuaciones.

A continuación, paso a exponerles las actividades ejecutadas por la institución durante el ejercicio 2022 en relación con la organización y funcionamiento, con la actividad fiscalizadora, las relaciones externas, para finalizar refiriéndome respecto a la Memoria a la gestión interna.

Respecto a la organización y funcionamiento de la Cámara de Cuentas y, en concreto, a la actividad desarrollada por los órganos colegiados, el Pleno y la Comisión de Gobierno se reunieron durante 2022 en 24 y 11 ocasiones, respectivamente. La mayoría de los acuerdos adoptados por el Pleno están relacionados con materias relativas a las funciones de auditoría. No obstante, también en septiembre de 2022 se aprobó una moción en la que se propone vincular el cobro de las subvenciones y la percepción de los fondos de participación en los tributos de la comunidad autónoma a la efectiva rendición de cuentas de las entidades locales de Andalucía. Además, en ese mismo mes se aprobaron los criterios de distribución del complemento retributivo de productividad para el ejercicio 2023, basados en una evaluación del desempeño, así como la nueva relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas.

Respecto a la actividad fiscalizadora de los informes que realiza la Cámara, se pueden distinguir dos tipos: los de carácter recurrente, es decir, aquellos que se realizan por la propia Ley de la Cámara de Cuentas de Andalucía y que tenemos que incorporar actualmente en el Plan de Actuaciones —Cuenta General de la Comunidad autónoma, rendición de cuentas del sector público local andaluz y rendición

de cuentas de las universidades públicas—, y también aquellos otros que tienen su origen en diferentes marcos normativos. En este grupo se incluyen los informes sobre los fondos de compensación interterritorial, sobre la contabilidad electoral y los relativos a la remisión de información sobre contratos, convenios y control interno de las entidades del sector público local andaluz; otros informes específicos con los que se pretende abarcar de manera equilibrada a todos los ámbitos del sector público de Andalucía, así como su más adecuada distribución temporal y espacial.

De este modo, de las 32 actuaciones programadas en 2022, un 49% pertenecen al sector autonómico, incluidas las universidades públicas de Andalucía, y el 51% al sector local.

A continuación, voy a realizar una breve exposición de las actuaciones más relevantes que se han llevado a cabo en los cuatro departamentos de fiscalización en lo que se estructura la Cámara de Cuentas:

El Departamento de Coordinación tiene atribuidas diversas funciones orientadas a la mejora de la calidad y los procedimientos de nuestra actividad fiscalizadora. Además de estas funciones, desde este departamento se han llevado a cabo trabajos de fiscalización, de los que se han aprobado durante el ejercicio un total de siete informes, relativos a la contabilidad electoral, a los consorcios de transporte metropolitano y seguimiento de recomendaciones de la Consejería de Salud y Familias.

Asimismo, ha colaborado con el departamento de Junta de Andalucía en los trabajos relacionados con el Informe de Cuenta General de 2021 —que hoy hemos traído aquí—, y con el de Medidas adoptadas por la Junta de Andalucía para implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, asumiendo parte de estas actuaciones. Están en fase de elaboración en dicho departamento cuatro actuaciones.

El Departamento de Junta de Andalucía ha elaborado los informes recurrentes relativos a la Cuenta General de 2021, los fondos de compensación interterritorial y la contratación pública. Estas actuaciones del sector público autonómico prestan especial atención al cumplimiento de la legalidad, así como a las exigencias de rendición previstas en la normativa de aplicación.

Durante el ejercicio 2022, además, se han realizado otros cinco informes con carácter específico y definitivo, siendo nueve los que se encuentran en algunas de sus fases de tramitación. Estas actuaciones específicas se refieren, entre otros aspectos, a las políticas en materia de violencia de género, la atención infantil temprana, enseñanza bilingüe y los libramientos pendientes de justificar.

En relación con el Departamento de Corporaciones Locales, una de las actuaciones más significativas que lleva a cabo dicho departamento es la correspondiente al Informe Anual sobre la Rendición de Cuentas del Sector Público Local Andaluz. En dicho informe, y dados los bajos índices de rendición que se vienen registrando en los pasados años, como novedad, se ha analizado, a partir del envío de cuestionarios por sede electrónica, las causas de la reiterada falta de rendición de un total de 97 entidades locales. El criterio de su elección ha sido la no rendición de las cuentas en los últimos cuatro años o que, sistemáticamente, rinden fuera de plazo.

Además, durante el ejercicio 2022, se aprobaron un total de diez informes con carácter definitivo, que se refieren a diversos ámbitos, como el de contratos y convenios, recaudación y prestación de servicios municipales, fiscalizaciones específicas de diversas áreas de diversos ayuntamientos. Y se encuentran en fase de elaboración 21 trabajos.

Al Departamento de Organismos y Empresas Públicas le corresponde llevar a cabo fiscalizaciones específicas de los entes instrumentales dependientes de la Junta de Andalucía y las corporaciones locales andaluzas. En este departamento se aprobaron un total de seis informes con carácter definitivo, siendo quince los que se encuentran en fase de elaboración.

Los trabajos ya finalizados se refieren, entre otros aspectos, al principio de transparencia en determinadas agencias públicas empresariales, a la fiscalización de los convenios suscritos por SAS con entidades sin ánimo de lucro, así como a fiscalizaciones de empresas públicas, como las del turismo y emergencias sanitarias.

Por lo que se refiere a las relaciones externas de la institución, la Cámara de Cuentas pertenece a Asocecx, asociación que agrupa a los doce órganos de control externo autonómicos españoles. La presidencia de la Cámara de Cuentas ostenta la Secretaría General permanente de la asociación.

También desde la Cámara de Cuentas, se coordina la edición de la revista *Auditoría Pública* y el *Boletín de Noticias*.

Asimismo, el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externos de las comunidades autónomas tienen constituidas una serie de comisiones de coordinación para impulsar actuaciones de interés común y revisar aspectos relacionados con la labor de fiscalización.

Al respecto, en las dos reuniones de la Comisión de Coordinación de Presidentes, de los Órganos de Control y del Tribunal se abordaron, entre otras cuestiones, las relativas al control de la actividad económico-financiera del sector público y la utilización conjunta de nuevas herramientas informáticas.

En el ámbito internacional, la Cámara de Cuentas forma parte de EURORAI, organización europea de las instituciones regionales de control externo del sector público.

Se trata de un proyecto de cooperación entre dichas instituciones del sector público regional y local en Europa, que facilita intercambios de experiencias y permite avanzar en el área común de los respectivos sectores públicos.

Con respecto a la gestión interna de la institución, la Secretaría General desempeña las funciones de secretaria de los órganos colegiados de gobierno de la Cámara de Cuentas, prestando asesoramiento jurídico, así como ejerce la jefatura superior del personal y de los servicios en los que se estructura la institución.

La asistencia jurídica de la institución se gestiona desde el Gabinete Jurídico y, a 31 de diciembre, se han emitido 27 dictámenes relativos a informes aprobados durante el 2022.

En cuanto a los recursos humanos, a 31 de diciembre, la plantilla de la institución es de 150 plazas, de las que están ocupadas 119, de las cuales, 65 corresponden al personal de auditoría y 54 al de Administración General.

En el mes de septiembre, se aprobó la modificación de la relación de puestos de trabajo de la Cámara de Cuentas, reforzando los departamentos de fiscalización con personal de nuevo ingreso, así como la creación en la Secretaría General de una estructura de puestos suficiente para hacer frente a las competencias encomendadas.

En el Servicio de Tecnologías de la Información se ha trabajado en el proceso de digitalización, tanto en relación con los ciudadanos como en los trámites internos y en las actuaciones con otras administraciones.

Se ha puesto en marcha la sede electrónica, la política de firma de certificados y de sello electrónico y el registro electrónico.

Asimismo, se han implantado los trámites reglados en la Plataforma de Administración Electrónica en los procedimientos de fiscalización, y se han automatizado los informes de fiscalización del sector público local andaluz.

Durante 2022, se han realizado un total de 24 actividades formativas de organización interna, lo que suponen 248 horas impartidas dirigidas, por una parte, a actualizar conocimientos y capacidades del personal y, por otra, al desarrollo de la carrera profesional horizontal.

Finalmente, y como forma parte de la memoria de actividades que no se incluyeron, hago referencia a la liquidación del presupuesto y a las cuentas anuales de la institución. Y voy a señalar los datos y magnitudes más relevantes.

En el ejercicio 2022, el importe total del presupuesto de la Cámara ascendió a 12 millones, perdón, o 12.662 miles de euros, cifra coincidente con el ejercicio anterior, ya que los presupuestos fueron prorrogados.

Respecto al presupuesto de ingresos, se han reconocido derechos por un importe de 11.748 miles de euros, de los que el 99% corresponden a las transferencias corrientes y de capital procedentes de la Junta de Andalucía y el restante 1% son ingresos de otro tipo: anticipos reintegrables e ingresos procedentes de la Asociación de Órganos de Control Externo que, como decía, ostentamos la Secretaría General.

Los derechos reconocidos del ejercicio son anulados en un importe de 1.442 miles de euros, por la devolución del remanente de Tesorería del ejercicio 2021, que se aplica con cargo al presupuesto del ejercicio corriente, lo que reduce la cifra de los derechos reconocidos netos a 10.306 miles de euros.

En cuanto al presupuesto de gastos, las obligaciones reconocidas netas ascienden a 10.976 miles de euros, siendo el grado de ejecución del 87%.

Dentro de los gastos, destacan los del capítulo I, De personal, y el capítulo II, De gasto corriente en bienes y servicios, que representan el 79% y el 17% del total de obligaciones, respectivamente.

Las principales actuaciones con repercusión en el capítulo I, De gastos de personal, además del abono de la nómina, ha sido el incremento de la plantilla presupuestaria, por importe de 379.000 euros, y por la modificación de la relación de puestos de trabajo, aprobada en octubre del 2022, que fue comprometida, y cuyos efectos económicos y administrativos han sido de enero de 2023.

En el capítulo II, De gastos corrientes en bienes y servicios, las partidas más destacadas son los gastos de seguridad y vigilancia, por 368.000 euros; limpieza, por 337.000; mantenimiento del edificio y jardines, por 248.000; mantenimiento de equipos de proceso de información, que ascienden a 346.000, y los gastos de telefonía. Estos gastos son sufragados de manera compartida con el Parlamento de Andalucía.

Por lo que se refiere al resultado presupuestario del ejercicio, es de 671.000 euros negativo, como consecuencia del incremento de las obligaciones reconocidas por operaciones corrientes, frente al de los derechos reconocidos.

En este sentido, en las obligaciones reconocidas del capítulo I, De gastos de personal, se incorporaron la aprobación de la subida salarial adicional del 1,5% sobre las retribuciones a los empleados, que se aprobó en octubre de 2022, y que se aplicó como atrasos sobre las nóminas de enero a octubre.

El resultado económico patrimonial presenta un importe de -579.000 euros, principalmente, por la aplicación del exceso de provisiones a corto plazo del ejercicio anterior, por valor de 116.000 euros.

Finalmente, la institución presenta un remanente de tesorería positivo de 771.000 euros. Y el importe de los fondos líquidos, que asciende a 1.319.000 euros, ofrece una cobertura suficiente para hacer frente a las obligaciones pendientes de pago a corto plazo.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Pues por el Grupo Parlamentario Por Andalucía, Inmaculada.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Con brevedad, felicitar a la Cámara por el sobreesfuerzo que supone desplegar una actividad tan intensa, y felicitarla también por ese fortalecimiento de algunos de los departamentos que, como usted nos refería y aun cuando haya plazas sin cubrir en la RPT, ha supuesto seguro un alivio para poder agilizar la tramitación de todo ese trabajo.

También interesante saber que estamos en la nómina de instituciones, a nivel estatal e internacional, y que tener una Cámara de Cuentas y un organismo que fiscaliza el hacer del dinero público dentro de las administraciones de Andalucía, bueno, pues nos da un marchamo de seriedad y de rigor del que no todos los territorios pueden presumir.

Así que agradecerle el desglose del presupuesto. Ya sabe que, por parte de nuestro grupo y en aras a seguir pudiendo utilizar informes de la Cámara para nuestra acción cotidiana, todos los recursos puestos a disposición de la institución nos van a parecer adecuados, si lo están, pues, a disposición de que se puedan hacer mejores, más y más ágiles informes sobre todo lo que acontece en Andalucía que tiene que ver con el sector público.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vox, Cristina.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, reiterar un poco lo dicho en la intervención anterior y es que, efectivamente, la Cámara de Cuentas nos presenta una serie de actuaciones sobre esa Administración General de la Junta que sirven para dar luz y aplicar también criterios de eficacia y de eficiencia y el resultado de estas políticas a los distintos gobiernos que gestiona el Ejecutivo regional.

En definitiva, son cuestiones en las que son grandes cantidades de dinero, de recursos públicos que se emplean en las políticas públicas, que, de no ser por la labor realizada por el órgano fiscalizador por excelencia, la Cámara de Cuentas, no se tendría el conocimiento más estricto, más necesario y tan necesario sobre los ingresos y sobre los gastos públicos.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Vox, al que represento, pues agradecer, una vez más, esa labor que desempeñan y la ingente información de la que nutren a la Cámara desde un punto de vista económico, presupuestario y también contable.

A mí sí me gustaría resaltar una idea que tiene conexión con la anterior Comisión de Economía, en la que tuvimos ocasión de analizar los informes sobre la Administración local, en virtud de esa tutela jurídica y también financiera de la Administración autonómica sobre las entidades locales. Y como usted ha manifestado en esa memoria, se produce una actuación sobre 32 informes, un tercio de ellos —específicamente, 12— se proyectan sobre la Administración local.

Y a nosotros nos parece algo muy necesario —y recuperando también lo dicho en aquella comisión— que los ciudadanos y también los sectores económicos y sociales que actúan y conforman ese conjunto social deben tener conocimiento también de la gestión de las administraciones y de la gestión que hacen de los recursos públicos. Para ello, se elaboró esa ley, la Ley 19 del 2013, de transparencia y acceso a la información y buen gobierno, con una serie de objetivos. Y recalcar, dentro de esa memoria, que es la propia Cámara quien solicita a este Parlamento que se le dé potestad para interponer, en el caso de incumplimiento, multas coercitivas; nosotros..., que no están recogidas en la legislación andaluza y que, sin embargo, sí se aplican a otras comunidades autónomas, como, por ejemplo, Asturias, Galicia, Castilla y León; otras..., otras regiones.

Esas propuestas fueron recogidas, recogido el guante de la propia Cámara de Cuentas por el Grupo Parlamentario Vox y, sin embargo, fueron rechazadas por el grupo político del Partido Popular, que sostiene la acción del Gobierno. Habría que replantearse esa cuestión, porque solamente sus reivindicaciones, digamos, quedan en recomendaciones vacuas, si no tienen la fuerza de obligar.

Nosotros entendemos que el Partido Popular, que sostiene la acción del Gobierno, no puede en esta cuestión, como en otras, ponerse de perfil y coger de una vez el toro por los cuernos. Y es algo que hemos dicho también la inmensa mayoría; yo creo que casi todos los portavoces de los distintos grupos políticos que están representados en esta Cámara. Y sobre esa cuestión me gustaba incidir.

Y, por último, finalizar igual que he comenzado, agradeciendo la labor fiscalizadora de la Cámara de Cuentas y la aportación de toda esa transparencia e información en la utilización de los recursos públicos que deben conocer todos los andaluces.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Yo también, muy breve.

En este punto, agradecer, como se ha hecho por parte de las demás portavoces —y supongo que también lo hará el portavoz del Partido Popular—, el trabajo que hace la Cámara, que, además, es un trabajo que —como yo digo— no suele ser agradecido, porque supongo que al sector público local, a la propia Junta de Andalucía, la carga de trabajo que le genera la fiscalización no es precisamente quizás lo más agradable, pero sí, por supuesto, es muy necesario, y ustedes hacen ese trabajo con muchísima rigurosidad. Y, como les dije anteriormente, es un trabajo que nosotros, como diputados y diputadas, agradecemos, porque nos facilita también nuestro propio trabajo.

Además, les quiero reconocer el esfuerzo que están haciendo ustedes por visibilizar la Cámara de Cuentas. He visto que han estado haciendo una ronda por todas las provincias; se han reunido también algunas administraciones. Para mí, ahora que soy diputada —antes era concejala—, valoro muchísimo más la Cámara de Cuentas. Ahora he tenido la posibilidad de conocer de cerca su trabajo, y su web se ha convertido en una web de referencia para mí. Así que les invito a que sigan visibilizando el trabajo de la Cámara de Cuentas a todas las personas que estamos en la Administración pública haciendo nuestro trabajo, bien desde el Gobierno o bien desde la oposición.

También he visto, en su balance de los últimos cinco años, que ese trabajo ha sido riguroso y constante, porque son prácticamente las mismas o más las actuaciones que se han ido haciendo durante los últimos cinco años, y eso que hemos tenido un par de años bastante complicados después..., bueno, durante la pandemia y que todavía sigue coleando un poco.

Quería comentarle que me parecen especialmente interesantes los informes que hacen no de un ente público en concreto, sino cuando nos hacen informes transversales en los que analizan, por ejemplo, o al sector público local en su integridad o la fiscalización de los recursos humanos de determinados municipios con población entre veinte mil y cincuenta mil habitantes, o el informe también que hicieron de fiscalización de la estimación de los derechos de dudoso cobro en determinados municipios con población superior a cincuenta mil habitantes. Y el más interesante de los últimos informes que han hecho me parece que es la fiscalización sobre las medidas adoptadas para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, un informe que me consta que han hecho en coordinación con otros organismos de control externo de otras comunidades autónomas, lo cual también me parece muy interesante, porque nos permite tener una perspectiva de cómo se está actuando en cada una de sus comunidades. Y quería decirle que comparto, además, algunas de las reflexiones que hacen ustedes en ese informe; por ejemplo, cuando hablan... —porque yo también, como diputada en la oposición que soy, tengo que hacer mi trabajo de fiscalización—, y ustedes hablan de que las fuentes de información disponibles en la web central del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Junta de Andalu-

cía, lo que hace la Junta es básicamente derivar a la web del Gobierno central, e incluso afirman que no es posible obtener una visión conjunta acerca de la gestión efectuada sobre los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Y yo comparto total y absolutamente esa reflexión, porque es bastante complicado. Por eso, casi que me atrevo a hacerle una sugerencia, y hago una sugerencia a todos los grupos, y es que creo que sería muy interesante que el mecanismo de recuperación y resiliencia tuviese un servicio propio, porque FEADER, FEDER o fondo social europeo tienen un servicio propio dentro del presupuesto y no lo tiene el MRR; viene mezclado con el resto del servicio 18. Y creo que sería muy interesante que tuviese un servicio propio, para que todos y todas pudiésemos hacer una fiscalización en condiciones de una cantidad importante de dinero que está llegando a nuestra comunidad.

Sin más, agradecerle de nuevo el trabajo y nuestro compromiso para todos esos informes que sabemos que tenemos pendientes, que los vayamos pasando por esta comisión.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, Pablo.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Comparto la mayoría de las intervenciones, por no decir todas, las de los compañeros diputados que me han precedido en el uso de la palabra sobre el buen trabajo y el quehacer diario de la Cámara.

Y algunas reflexiones.

Yo creo que debemos seguir avanzando en la reforma de la propia Cámara, organizativa y en su propio derecho, permítame utilizar un término de Derecho internacional, de *ius cogens*. Yo creo que hace falta que tenga más capacidad coercitiva en la normativa que la Cámara tenga..., hace falta régimen disciplinario, sancionador, para determinados incumplimientos y si desde aquí tenemos que hacer alguna jornada de trabajo con la Cámara para plantear alguna proposición de ley en la línea de ese incumplimiento por parte de los municipios, pues bienvenida sea.

Luego, me gustaría trasladar algunas reflexiones en cuanto a la Cuenta. Yo creo que he visto una evolución a más transparencia en el tiempo en estos años que soy diputado, que se ha acelerado con la llegada de esta nueva dirección, pero es verdad que todavía la Cuenta adolece de mucha literatura política que a veces no nos interesa a algunos, nos interesan más las cuentas. Y yo creo que en esa línea me gustaría, por ejemplo, que hubiera un apartado mucho más amplio en materia de las fuentes de financiación, más detalladas, o el sistema de financiación. Hay otros informes de Cámara de Cuentas que hasta detallan la parte del tramo autonómico de la que no es el tramo estatal; es muy pedagógico, con cuadros explicativos, comparativos de años, incluso todo lo que es financiación afectada, financiación por ministerio. Yo creo que sería muy interesante que la gente empiece a diferenciar lo que es modelo de financiación con transferencias del Estado, todo lo que son fondos de mecanismos de recuperación

y resiliencia, porque empezaríamos a ser todos un poquito más rigurosos y ustedes tienen mucha labor en esa cuestión para ayudarnos.

Y, continuando con la línea de lo que dice la señora portavoz del Partido Socialista, hay experiencias muy interesantes; por ejemplo, las que han llevado a cabo Galicia y Castilla..., perdón, Aragón, en relación a auditar políticas de despoblación, etcétera. Y yo creo que aquí haría falta, puesto que en esta cuestión hay un mar de niebla, nunca mejor dicho, en el tema de los..., y lo uno con los fondos de financiación afectada y con lo del servicio 18, que se trabajase más a fondo o en un futuro quizás tengamos que plantearlo, ver qué está pasando con el mecanismo de recuperación y resiliencia, por qué la herramienta del Gobierno no funciona, cómo se computa la ejecución por parte de unos y de otros, si basta con las transferencias, si han llegado las órdenes de ejecución. Arrojarle luz a todo lo que está pasando con los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia, que hay mucha ignorancia por parte de la ciudadanía de qué está pasando y a veces se manipula la información y sería bueno que entre todos fuésemos capaces de ir arrojando luz en esta materia para que no diesen palos de ciego y con un fin final, y es que realmente los fondos acaben sirviendo para algo.

Nada más. Y animarla a que siga en la línea como están trabajando, que creo que hace bastante por la labor del Parlamento y por la transparencia y la publicidad de lo que ustedes hacen.

Nada más y gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Para finalizar, señora presidenta de la Cámara.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Pues, en primer lugar, agradecerles a las señoras y señores diputados los comentarios realizados a favor del trabajo que se realiza desde la institución.

Intento en los tres minutos, quizás, hacer referencia... Tomo nota de las recomendaciones, nosotros recomendamos pero yo también tomo nota de las recomendaciones que nos hacen, por si intentamos incluirlas en el próximo informe, encantada. Y hago referencia a lo que han comentado tanto la señora Murillo como el señor Venzal sobre la ejecución de los planes de recuperación, transformación y resiliencia.

O sea, el modelo de gestión de los planes de recuperación atribuye diferentes responsabilidades entre los órganos de la Administración estatal, autonómica y local, no solamente de la parte, como saben. Entonces, la Junta de Andalucía, como entidad ejecutora, es responsable de ejecutar los subproyectos de las correspondientes reformas e inversiones, bajo los criterios y directrices de la Administración del Estado, que es quien ostenta el rol de entidad decisora.

Respecto a la gestión y control de estos fondos, los ingresos y gastos asociados tienen la consideración de afectados, como decía la señora Murillo, y es por ello por lo que el propio sistema..., es posible obtener un remanente de tesorería, que ha sido una desviación positiva de financiación, consecuencia

de la diferencia entre la ejecución de los ingresos y gastos, que en 2021 ascendió a 1.681,69 millones de euros. En Andalucía, el seguimiento de los ingresos y gastos asociados al PRTR se realiza como cualquier otro gasto de carácter afectado, integrándose en el servicio 18, de transferencias finalistas de las secciones presupuestarias gestoras.

Señora Murillo, así es como está establecido ahora mismo y, bueno, a la hora del trabajo se lo encuentra así, porque así es como está establecido en este momento.

Y no sé si tengo tiempo o no, señor presidente, porque iba a comentar por encima... Haciendo referencia a los trabajos que les interesaban, destacar algunas de las materias que se refieren a las actuaciones fiscalizadoras finalizadas o que se encuentran en fase de elaboración.

Voy a referirme, fundamentalmente, a que la Cámara de Cuentas de Andalucía, según establecen los artículos 48 y 49 de la Ley 1/1986, de 2 de enero, Electoral de Andalucía, y a la Ley orgánica 5/1985, del Régimen Electoral General, ha de pronunciarse sobre la regularidad de las contabilidades electorales de los partidos, coaliciones y agrupaciones de electores que alcancen los requisitos para recibir subvenciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía o que hubieran solicitado adelantos con cargo a las mismas. Atendiendo a este mandato legal, el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía, en la sesión celebrada el 17 de mayo de 2022, acordó, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de nuestro Reglamento, modificar el plan anual de actuaciones para el ejercicio 2022, al objeto de incorporar la fiscalización de la contabilidad electoral de las elecciones al Parlamento de Andalucía 2022.

Por otra parte, el Pleno aprobó el 17 de mayo una instrucción con la finalidad de precisar los criterios técnicos más relevantes relacionados con esta fiscalización. Esta instrucción se ha dado a conocer mediante su publicación en el *BOJA* y en la página web de la Cámara de Cuentas de Andalucía y, asimismo, se ha remitido a la Junta Electoral de Andalucía y a las distintas formaciones políticas presentadas a las elecciones. Ese ha sido el principal cambio con respecto a lo que estaba al principio previsto realizar.

Y creo que no me da tiempo, pensaba comentarles las más principales pero, como no he comparado del plan de actuaciones, pues si le parece al señor presidente lo dejo para no demorarnos más...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale. Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—... y adaptarme a los minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias por su intervención, por las aclaraciones que ha hecho y las explicaciones detalladas respecto a la Cuenta de 2021, la fiscalización y la Memoria del año 2022. Quedamos todos muy agradecidos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 122

XII LEGISLATURA

16 de marzo de 2023

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y siempre está usted bienvenida.

La señora NÚÑEZ GARCÍA, PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Gracias. Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Damos cinco minutitos y continuamos.

[Receso.]

12-22/APC-000776, 12-22/APC-000984, 12-22/APC-001396 y 12-23/APC-001245. Comparecencia de la consejera de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a fin de informar sobre la situación actual de los proyectos destinados a nuestra comunidad autónoma, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el grado de ejecución de los servicios 11, 13, 16, 17 y 18

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todas y a todos.

Continuamos con la Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos. Ahora tenemos la segunda parte de esta comisión, con la comparecencia de la consejera, así como turno de preguntas de los señores y señoras diputadas a la consejera.

El primer debate es un debate agrupado sobre todo lo relacionado con fondos europeos en sus diferentes vertientes, económicas y hacendísticas, y después estaremos por las preguntas, que hay seis preguntas, les he dicho que son siete pero son seis preguntas, de dos minutos y medio, hay un cambio, si me permitís, en el orden del día, que la 4.3, la pregunta 3, la vamos a poner la primera. Porque la diputada que va a hacer esta pregunta, pues tiene un problema de horario de trenes y tal, y a ver si nos podemos adecuar, ¿vale?

Por nuestra parte no hay ningún tipo de problema, estimo que no hay ningún problema al respecto.

Bien, pues comenzamos, si les parece.

Señora consejera, bienvenida. Es usted siempre bienvenida de estar aquí, porque estamos siempre la oposición, pues la labor de oposición también es escuchar los planes y actuaciones de la consejería, y usted forma parte del Gobierno, así que, encantado de recibirla, muchísimas gracias, cuando usted quiera.

Recuerdo, que no lo he dicho, ella tiene 20 minutos para la primera comparecencia, y después tenéis ustedes un turno de diez minutos, que puede ser en dos partes. Si es un turno, mejor, pero si es necesaria una segunda parte, está contemplado así, ¿vale?

Gracias.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Es para mí también un honor volver a esta Comisión de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, a informar en este caso de la situación actual de los fondos europeos, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Y me van a permitir, precisamente, dar cuenta de ese estado actual del plan, así como de las propuestas que hemos planteado al Gobierno de la nación para mejorar la eficacia y la eficiencia, y colaborar desde Andalucía al éxito del plan, así como solucionar todos aquellos aspectos que nos preocupan. Yo quiero recordarles, señorías, que el Reglamento 2021-241 del Parlamento Europeo, y del Consejo, por

el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, considera que es un elemento fundamental para el éxito de la aplicación de los MRR la participación activa, real y efectiva, de los entes locales y regionales, principalmente en el diseño de los planes nacionales de recuperación conforme al grado de autonomía económica, fiscal y financiera que tienen. Los entes locales y regionales representan un tercio del gasto público y más de la mitad de la inversión pública.

Ya saben ustedes que en numerosas ocasiones, desde el Gobierno andaluz, hemos trasladado al Gobierno de España que nos hubiese gustado tener oportunidad, desde la Junta de Andalucía, de ejercer una real y efectiva cogobernanza en el diseño de este Plan de Recuperación, o en la agenda, y al final, todas las comunidades autónomas hemos quedado relegadas a un papel de meras gestorías de ejecución, con escasos márgenes de actuación.

Saben ustedes que el Gobierno de España remitió el Plan de Recuperación a la Comisión Europea el 30 de abril del año 2021, sin que en ningún momento, con carácter previo, hubiésemos podido las comunidades autónomas realizar alguna aportación, ni conocerlos con detalle y de modo pormenorizado.

Durante el proceso de elaboración del plan no se trasladó a las comunidades autónomas tampoco el borrador, ni hubo consultas, ni debate de ningún tipo de nivel para una mínima cogobernanza, por lo tanto, bueno, no hemos participado, lo hemos dicho así en muchas ocasiones. Una vez aprobado el plan, es verdad que el Estado ha asignado los recursos a las comunidades autónomas a través de las conferencias sectoriales. En un primer momento se creó la conferencia sectorial para el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que estaba participada por el Ministerio de Hacienda, las consejerías competentes en materia de fondos europeos de cada comunidad autónoma, y también la Federación Española de Municipios y Provincias.

Esta conferencia, que tiene por finalidad, según el reglamento interno, el desarrollo de una acción coordinada con las administraciones territoriales para la implementación del plan, la realidad es que solo se ha reunido en tres ocasiones: el 21 de enero, el 19 de abril, y la última, el 2 de agosto del año 2021. Una de las veces fue para la constitución, la aprobación del reglamento, que dice el reglamento que debe de reunirse una vez al año, y la verdad es que no se reúne, como he dicho, desde el pasado mes de agosto del año 2021.

Al final, los órganos de distribución de los fondos..., les cuento toda esta historia porque creo que es importante que ustedes conozcan las relaciones de cada consejería con el ministerio y cómo se estaban llevando a cabo. Los órganos de distribución de los fondos han acabado, al final, siendo las conferencias sectoriales de cada área, donde de manera multilateral participan los departamentos ministeriales competentes, y todas las comunidades autónomas. Por ejemplo, el ministerio competente en sanidad, pues con todas las consejerías que son competentes en sanidad, que tienen la competencia, o sea.

Una vez realizadas las asignaciones, las comunidades autónomas deben ejecutar el plan, siguiendo de manera estricta las directrices que se han establecido por los ministerios. ¿Qué fallos encontramos nosotros en el diseño del plan, y en la falta de esa verdadera cogobernanza, que de alguna forma, dificultan la ejecución? Yo les voy a poner algunos ejemplos.

En primer lugar, pues, se han diseñado unas medidas generales que no se adaptan a las particularidades de cada territorio, o al modelo de gestión. En concreto, algunas no se adaptan a Andalucía. Por

ejemplo, el caso de las nuevas plazas públicas de escuelas de Educación Infantil de 0 a 3 años, cuando precisamente en Andalucía saben ustedes que se quedan unas 25.000 plazas vacantes cada año; por lo tanto, esas líneas de ayudas que ponemos en marcha se están quedando desiertas en un porcentaje bastante importante. O, por ejemplo, el caso de no permitir que con los MRR, con estos fondos europeos podamos realizar infraestructuras hidráulicas en Andalucía, que tanto necesitamos como consecuencia de la sequía que nos azota.

Por lo tanto, ese diseño aprobado por el Gobierno, que dirige este fondo hacia nuevas plazas públicas, en Andalucía, realmente, no tenemos ese problema de plazas, hemos solicitado al Gobierno que, en lugar de nuevas plazas, que se nos permita avanzar en la gratuidad de las mismas, pero hasta el momento el Gobierno no ha atendido esta petición. El resultado, como les decía, es que las convocatorias que salen con los criterios del Gobierno tienen poca demanda, y en concreto la de 2022, de un crédito de 29,6 millones, pues solo ha tenido 27 solicitudes viables, y se han concedido 2,7 millones a apenas el 10%.

Luego tenemos otro problema, que es común a todas las comunidades autónomas, y es que el sistema de información y de gestión, el denominado CoFFEE, que debería estar funcionando desde noviembre del año 2021, pues no está plenamente operativo, y además, tampoco es compatible con los sistemas de gestión contable de las comunidades autónomas; por lo tanto, bueno, en muchos casos hay que llevar los cuadros a mano, meterlos a mano, llevar una doble..., no una doble contabilidad, pero sí diferentes cuadros, en fin, no hay compatibilidad, y es bastante complicado.

En tercer lugar, pues no existe una falta de criterio en algunos aspectos. Por ejemplo, cada ministerio tiene una opinión diferente sobre si el IVA es elegible o no es elegible. El Ministerio de Turismo dice que sí; sin embargo, el Ministerio de Derechos Sociales dice que no. Y el Ministerio de Hacienda, que debería aclarar y coordinar, pues no lo hace y, por lo tanto, no responde y no sabemos, realmente, cuál es la regla general.

Hay otro problema en la demora en la firma de los convenios con los diferentes departamentos ministeriales, de tal forma que se ha ralentizado la puesta en marcha de las distintas actuaciones administrativas para materializar los proyectos en los que participa la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin que ello, hasta el momento, haya supuesto el incumplimiento de hitos y objetivos, ya que, como saben ustedes, el periodo temporal para la ejecución de estos fondos es hasta diciembre del año 2026.

Todo esto que les he contado, unido a las circunstancias económicas o socioeconómicas que se están viviendo a nivel nacional e internacional, los problemas de inflación, el incremento de los costes de energía, de los materiales, la incertidumbre sobre la disponibilidad de materias primas a nivel de mercados mundiales, pues están dificultando, también, la adquisición de suministros de tipo tecnológico, así como la licitación de proyectos de obra.

Por lo tanto, no decimos nada nuevo si seguimos reclamando desde Andalucía una cogobernanza real y efectiva, así lo pusimos de manifiesto cuando nos reunimos con la Comisión Europea, para que el nuevo paquete de medidas, porque saben ustedes que están los préstamos, 84.000 millones de euros de los préstamos, que también tienen que ser distribuidos entre las comunidades autónomas, lo que intentamos es que no se produzcan los mismos errores que en el primer paquete de líneas y ayudas,

puesto que, en el borrador que nos hicieron llegar de estos préstamos, otra vez volvían a dejar fuera, por ejemplo, las infraestructuras hidráulicas, y así lo pusimos de manifiesto en conferencia sectorial con el Ministerio de Economía.

Nosotros entendemos que los fondos MRR deben servir para favorecer la cohesión y resolver los desequilibrios territoriales, por eso también reivindicábamos, como no puede ser de otra manera, más transparencia, más coordinación, una mayor participación en el diseño y, de alguna forma, pues todo ello para que se eviten distorsiones, duplicidades e ineficacia en su implantación.

Tampoco se nos realizó consulta previa cuando se aprobó el Real Decreto 36/2020, de la norma estatal, para la ejecución del plan. Saben ustedes que este decreto se tramitó como proyecto de ley tras su convalidación en el Congreso pero que lleva paralizado más de 25 meses, más de 80 prórrogas del plazo de enmiendas. Por lo tanto, tampoco en este trámite hemos podido participar.

Respecto a los doce PERTE que están aprobados en el Consejo de Ministros tampoco tenemos información facilitada al respecto. La información que tenemos de los PERTE desde la Junta de Andalucía es únicamente la que figura en la página web. Sabemos que hay doce PERTE, el del vehículo eléctrico, el de la cadena agroalimentaria, el de la digitalización del ciclo del agua, el de la economía social, los cuidados, el del sector naval, el aeroespacial, el de la economía circular. Según los informes del Gobierno central... Acuérdense ustedes que de los 140.000 millones de euros que iban a llegar a España con el Plan de Recuperación había 70.000 millones de euros en ayudas y subvenciones, y el resto, otros 70.000 millones de euros en préstamos. De los 70.000 millones de euros iniciales, a las comunidades autónomas se les ha distribuido un total de 20.000 millones de euros. En concreto a Andalucía, ahora lo veremos, nos han correspondido casi cuatro mil millones de euros. Pero, lo que les digo, de esos 70.000 millones de euros iniciales, 20.000 millones están distribuidos a las comunidades autónomas, pero el resto, los 50.000 restantes, bueno, pues los tiene asignados el Gobierno de España, fundamentalmente para los ERTE, es decir, que estamos hablando de un 30% las comunidades autónomas y un 70% el Gobierno de España.

El Gobierno andaluz, nosotros hemos sido proactivos. Y en su momento quiero que sepan que enviamos al Gobierno de la nación más de 240 proyectos, valorados en 43.200 millones de euros, para ser incluidos en el Plan de Recuperación, y luego también en la adenda, porque aparte de estos 70.000 millones de euros hay una adenda de 7.700 millones de euros, que en principio desde la Junta de Andalucía se nos pidió información por parte del Gobierno de España de qué proyectos entendíamos que podían formar parte de esa adenda. Se le enviaron otra vez todos los proyectos y proyectos complementarios. Bueno, la verdad es que no supimos nada más. Luego ya nos informaron de que esos 7.700 millones de euros de la adenda se iban a destinar también a reforzar los PERTE.

La verdad es que, bueno, sobre estos PERTE, como ya les he dicho, no tenemos más información. Sobre la adenda del Plan, el 26 de julio, lo que les decía, por carta enviamos..., nos enviaron, nos solicitaron desde el ministerio propuestas de prioridades. Volvimos a mandar todas las propuestas. Y a finales de diciembre de 2022 el Gobierno aprobó la adenda y hasta la fecha desconocemos los detalles. Solo que parece que van a reforzar los PERTE. Por lo tanto, serían ya casi 50.000 más 7.700, casi 60.000 millones de euros lo que tiene el Gobierno para los PERTE.

Como les decía, Andalucía tiene asignados casi cuatro mil millones de euros, en concreto 3.937 millones de euros, para ser ejecutados hasta diciembre del año 2026. A cierre del año 2022, 1.529 millones de euros ya han sido activados en las diferentes anualidades. Se están ejecutando principalmente mediante la convocatoria de subvenciones y también a través de licitaciones de contratos. Se han autorizado, para que ustedes sepan, el 39% del total de los fondos asignados para gastar hasta el 31 de diciembre, independientemente de que se hayan transferido o no. Es decir, el 39% de los casi cuatro mil millones de euros está puesto en marcha. Si hablamos de lo que está en presupuesto, es decir, con respecto a lo presupuestado en el año 2021 y en el año 2022, hemos activado o puesto en marcha más del 80%. Fundamentalmente son 74 convocatorias de subvenciones, por un importe de casi mil millones de euros, 997 para ser más exacta. Y la mayoría de estas líneas de ayudas se corresponden con las convocatorias de subvenciones que ha realizado la Consejería de Política Industrial y Energía, un 27%; la Consejería de Empleo, con un 17%, y la de Fomento, con un 16% del importe total.

Las entidades con un porcentaje más elevado de autorizaciones son las Consejerías de Salud y Consumo, con el 93,2%, y de Política Industrial y Energía, con un 80%.

También, aparte de esta convocatoria de líneas de ayudas, también se han puesto en marcha contratos y licitaciones por un importe de 348 millones de euros. De este total se han adjudicado 200 millones de euros, centrándose fundamentalmente en la Consejería de Salud, con 118 millones. Esto ha supuesto la adjudicación de 271 contratos, siendo su mayoría, 176, contratos de servicios.

Del total de licitaciones y adjudicaciones queremos destacar la fuerte inversión realizada por la Consejería de Salud y Consumo para, fundamentalmente, renovar y ampliar el parque de equipos de alta tecnología sanitaria, destinándose para ello más de 118 millones de euros. También destacar que la Consejería de Presidencia, apostando por la modernización y digitalización, ha puesto en marcha licitaciones por más de 94 millones de euros.

En total, de las 74 convocatorias de subvenciones que antes les he anunciado, se han resuelto total o parcialmente 34, adjudicando 339 millones a más de 15.000 beneficiarios. Concretamente, la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo ha resuelto ocho convocatorias de subvenciones, por más de 152 millones de euros, ascendiendo el número de beneficiarios de las mismas a más de 9.000. De estas ocho convocatorias, cinco de ellas están destinadas al reequilibrio y equidad de las pymes y autónomos, fomentando el empleo y la transición hacia la economía verde y digital, apoyando nuevos proyectos territoriales, así como el emprendimiento y la microempresa. Todo ello, como saben ustedes, dentro del marco de fomento de las políticas de fomento del empleo. De este modo se han concedido 8.822 subvenciones por más de 73 millones de euros.

Por lo que respecta a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, se han adjudicado más de 78 millones de euros, destinados a la sostenibilidad turística, con 72 millones de euros, artes escénicas y musicales, dotación de bibliotecas, así como el sector audiovisual.

Las convocatorias resueltas por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente, Agua y Economía Azul, por más de 57 millones de euros, han ido destinadas tanto a grandes empresas como a pymes y autónomos para la implantación, fundamentalmente, de la normativa de residuos.

Y, finalmente, destacan por el número de beneficiarios las convocatorias llevadas a cabo por la Consejería de Política Industrial y Energía, concretamente aquellas ayudas gestionadas por la Agencia Andaluza de la Energía, ayudas que han ido destinadas tanto a personas físicas como a empresas y autónomos para la financiación del autoconsumo y almacenamiento de energía, para el Plan MOVES III y para el plan Programas de Rehabilitación Energética de Edificios.

En resumen, señorías, mediante la gestión de todos estos fondos se han sacado convocatorias de subvenciones en nuestra Comunidad por 997 millones de euros, y licitaciones por importe de 348 millones, en total 1.345 millones de euros. Porcentaje que, como les decía antes, se eleva al 81,37%, si se tienen en cuenta los créditos presupuestados en las anualidades 2021 y 2022. Y 1.653 millones de euros, que era lo presupuestado en las anualidades 2021 y 2022, es decir, sin tener en las anualidades futuras, cuya ejecución, lógicamente, se prevé en ejercicios posteriores.

El plan contempla, como ya les he dicho anteriormente, la posibilidad de materializar las medidas hasta el año 2026, por lo que entiendo que ustedes comprenderán que todavía tenemos varios años para poder ejecutar estos MRR, y que actualmente estamos cumpliendo los hitos y objetivos establecidos por el Gobierno de España.

Como les decía inicialmente, las comunidades autónomas tenemos el 30% de estos fondos; el resto los tiene el Gobierno; la mayor parte —los 50.000 más la adenda de 7.700— para ejecutar estos fondos a través de los PERTE, estos planes estratégicos. Por eso, nosotros volvemos a solicitar una cogobernanza real y efectiva y transparencia, una mayor participación en el diseño, porque entendemos que la transparencia es fundamental, es garantía de una inversión equilibrada, que, de alguna forma, apoye la cohesión y evite los privilegios territoriales.

Y también un dato que les dije el otro día en el Pleno, porque hemos tenido conocimiento de que el Gobierno de España ha enviado 30 millones de euros a Cataluña y 90 millones de euros a la Comunidad Valenciana, recogidos en un real decreto; unas ayudas directas para que se realicen inversiones orientadas, en un caso, a la construcción de una factoría de baterías para coches eléctricos, en concesiones directas reguladas por un real decreto, precisamente para desarrollar el PERTE de la automoción. También en Cataluña, en concreto, la transferencia era de 29,3 millones, para el apoyo al sector automovilístico, en concreto para la política industrial relacionada con el desarrollo del vehículo eléctrico.

Por lo tanto, yo decía, hace un par de semanas, en el Pleno que también entendíamos que Andalucía tenía derecho a participar en esos PERTE y en esas ayudas directas de reales decretos a través de los BOE, ¿no?

Sí quiero concluir diciendo, alto y claro, que el Gobierno andaluz está haciendo los deberes, que vamos implementando la parte del plan que nos corresponde al ritmo de hitos y objetivos que marca el Gobierno y que, bueno, seguiremos reclamando esa participación real y efectiva para que, no ya en esta primera parte de los fondos que han sido distribuidos, pero sí en la segunda parte de los préstamos podamos participar para que, de alguna forma, no se cometan los principales errores que todas las comunidades autónomas, de todo signo político, hemos detectado en la ejecución de este Plan de Recuperación y Resiliencia.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, consejera.

Ahora le toca el turno a la oposición. En primer lugar, al Grupo Parlamentario Por Andalucía. Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

Buenos días..., bueno, buenas tardes ya.

Consejera... Presidente, deme un toque como a los siete minutos o así, si me despisto, que me gustaría luego tener dúplica, que seguro que hay alguna impresión más que intercambiar con la consejera.

Le doy una primera impresión no ya de su intervención de hoy, que es continuidad de una que le hemos oído con reiteración, que al final parece que es un problema que llegue dinero. Yo oigo sus intervenciones y todas las pegas que tiene esto y, al final, tengo la sensación de que a ustedes esto les ha venido mal, algo que le reconozco que me produce una absoluta perplejidad política y que, además, me parece que, en ese llanto continuado en el tiempo, subyace una simpleza impropia de un Gobierno de una comunidad autónoma que está muy experimentado en la gestión de fondos europeos y que, lamentablemente, tiene muchos problemas que atender, para los que esta financiación extraordinaria viene de perlas. Porque si hablamos de cualquiera de los elementos estructurales que este país necesita superar para hacer un buen uso de los fondos extraordinarios decididos en Europa, lamentablemente, Andalucía se tiene que apuntar a todos, porque si hablamos de despoblación, tenemos el problema; si hablamos de crisis climática, tenemos el problema; si hablamos de falta de músculo empresarial, tenemos el problema; si hablamos de desvertebración en materia de movilidad sostenible, tenemos el problema; si hablamos de desempleo estructural; si hablamos de falta de formación cualificada; si hablamos de falta de digitalización...

Es que, de verdad, me parece inaudito que ustedes pasen tanto tiempo poniendo la responsabilidad de su mala gestión de este dinero en terceros, sin atender a lo que es competencia suya y no han hecho. Y me refiero a lo que en realidad ha dado origen a que ya hayamos abordado este tema con usted en la comisión, que es el informe de la Cámara de Cuentas de Andalucía sobre la ejecución de los fondos, donde se refieren no a lo malo que es Pedro Sánchez..., que ya le digo que esto es una simpleza. Yo no estoy aquí para hacer simpleza política. ¿Lo hace todo bien el Gobierno de España? Mire usted, no: el Gobierno de España se equivoca. Y el suyo, consejera, y el suyo. Usted dice aquí: «Sean ustedes comprensivos con la gestión de los fondos y tal». Y el Gobierno de España, ¿dónde...? El manual de instrucciones de la pandemia, ¿quién lo tenía, el Gobierno de España? ¿Y las comunidades no? Eso es una simpleza, consejera.

La Cámara de Cuentas se refiere a la incapacidad manifiesta que tiene la Junta de Andalucía de hacer sus deberes. Pero es que, le digo más: no de hacer los deberes que le puso la Unión Europea al Gobierno de España y el Gobierno de España, a su vez, a las comunidades o a los ayuntamientos, no; a desarrollar los decretos que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha traído a la Cámara para dotarse él

de una normativa en la que encajar el despliegue de los fondos. ¿Eso también es culpa del Gobierno central? ¿Quién ha hecho el decreto? El decreto lo hicieron ustedes. ¿Quién lo tiene que desarrollar? Ustedes. ¿Qué dice la Cámara de Cuentas? Desarróllenlo.

¿Dónde está la información? Dice usted: «Es que nada más que tenemos la información que tiene la web del ministerio». Menos mal que está la web del ministerio, también nos pintan la cara las web de todas las comunidades autónomas, ¿eh? Es que usted entra en la página web de Andalucía para hablar de fondos europeos y hay un listado de lo que está colgado en el Gobierno de España, no hay elaboración propia. ¿Dónde está la transparencia de lo que ustedes hacen? ¿Dónde está el acceso a los usuarios, a las terminales últimas? ¿Dónde han movilizado ustedes el talento andaluz? ¿Qué información específica de Andalucía y de nuestras prioridades se puede obtener de la web de ustedes? No le voy a contestar, porque yo le tengo mucho respeto. Entre usted en la página; eso no es competencia de la Administración central. Conforme llegan los fondos europeos a Andalucía, se apaga la luz, se apaga la luz. Y la distribución de esa información, la transparencia con respecto a lo que es competencia de ustedes no está en la web.

Habla usted de los PERTE. Yo se lo voy a decir a la inversa: ¿cuáles de esos PERTE a ustedes no les parecen estratégicos para nuestro país? ¿En cuáles de ellos han presentado ustedes proyectos de porte, relevantes, con tejido concernido empresarial andaluz, a los que les haya dicho el Gobierno de España que no? No pedaleemos en el aire; hablemos no de lo que se ha llevado Valencia... —que lo habrá pedido; a ver si se está usted quejando de que no le toca el cupón, y no lo compra—. ¿Dónde están los proyectos estratégicos vinculados a las líneas maestras que sostienen la financiación extraordinaria europea, a los que a Andalucía les ha cerrado la puerta España? ¿Dónde están esos proyectos? Porque si ustedes los tuvieran, no hablarían de otra cosa que de esa negativa del Gobierno central.

Entonces, nos podemos quejar de las cosas porque seguro que no están total y absolutamente bien hechas, no me cabe la menor duda de que se cometen errores en todas las instancias administrativas, pero ustedes no se pueden arrogar la perfección, ir repartiendo culpas alrededor, mientras que sus niveles de ejecución son los que dice la Cámara de Cuentas. ¿Usted se imagina que nos veamos en un escenario de tener que devolver dinero en Andalucía, con la que cae en Andalucía? ¿De verdad que no tenemos dónde acudir?

Decía usted: «Opiniones contradictorias entre los ministerios». Es que me quedo loca, consejera; es que su consejería hizo una instrucción para que no se abuse de la contratación de emergencia, y la de al lado, que es Sanidad, está haciendo contratación de emergencia a tres turnos. Consejera, seamos un poco serios.

¿Debe haber una planificación estratégica nacional sobre estos fondos? Sí, la debe haber. ¿Debe cada comunidad autónoma hacer bandera de sus necesidades y de sus especificidades? Sí, con rigor y con proyectos.

Porque, fíjese, es que, claro, ha dicho usted muchas cosas, y por eso no quiero consumir todo el tiempo para luego...

Dice usted: «Es que hemos mandado..., nosotros llegamos a mandar doscientos no sé cuántos proyectos». Yo esta conversación la he tenido con el presidente de la Junta varias veces, pero si yo le tiro

a usted cuatro pelotas, usted no coge ninguna. Doscientos no sé cuántos proyectos, ventanilla única, todo a Madrid. ¿Cuáles son los proyectos de referencia por los que ha peleado el Gobierno de Andalucía? Dígame tres; no me diga doscientos, dígame tres, de porte, de los que son un revulsivo sustancial para nuestra estructura económica y productiva, para nuestro tejido empresarial, para colocarnos en vanguardia en innovación tecnológica. No me los puede decir porque no los han hecho, consejera, no los han, no los han hecho. Y si lo han hecho, cuélguenlo, háganlo público, socialícenlo y entonces hablamos sobre la documentación y sobre la verdad. Ahora está todo el día considerando lo mal que lo hace el Gobierno, que ha peleado unos fondos que llegaron de Europa a pesar de su partido, y que va cumpliendo los hitos para que nos sigan llegando los fondos. Y que la Cámara —le reitero y termino— nos diga que vamos por donde vamos en la ejecución es para que ustedes a estas intervenciones les den un poquito más de autocrítica.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

Por el Grupo Parlamentario Vox, creo que... ¿Cristina, no? Estoy poniendo el cronómetro...

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Un saludo, señora consejera.

Tenemos un problema. Y tenemos un problema, si atendemos a las palabras que nos ha dedicado en esta comisión, porque me da la impresión que, unos por otros y la casa sin barrer.

No ha dado un solo dato general. La cosa es que yo lo he tenido que buscar en la web del ministerio y, efectivamente, parece que hemos recibido hasta la fecha 31.000 millones de euros de los fondos europeos para dar cumplimiento a esos 92 hitos y objetivos de Nueva Generación, de los fondos de Nueva Generación. Y la Comisión Europea ha aprobado ya, parece ser, ese tercer desembolso, por 6.000 millones de euros. Y se dan cumplimiento a 29 hitos y objetivos más que se superponen a los que hemos dicho antes.

Y, en este marco, la comunidad autónoma andaluza, según consta en la web ministerial y a fecha de 31 de diciembre del año pasado, ha recibido 3.262. No obstante, al importe asignado de ese Plan de Recuperación, por importe de 3.484,20 millones de euros, hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2020 se recibieron también transferencias finalistas del AGE para actuaciones que se identifican con los MRR por importe de 126,59, con lo cual alcanzamos ese total vinculado a este mecanismo de 3.610,81. Lo digo, lo he extractado de la web ministerial.

De las conferencias sectoriales y reuniones de las mesas de diálogo de ese plan de actuación, se han elaborado los famosos planes estratégicos —los PERTE— y se han articulado una serie de programas y de convocatorias. Y de esos 20.628 millones transferidos a las comunidades en 2022, a través de

—le digo lo que pone la web— 139 conferencias sectoriales —no tres, como usted ha indicado—, dentro de su ámbito competencial y de gestión directa —educación, vivienda, sanidad y políticas sociales—, nuestra comunidad es la que más fondos recibió —por encima de los 3.200 millones de euros—, fundamentalmente vía subvenciones y convenios. Y entendemos que estos fondos deben llegar de manera inmediata al tejido productivo andaluz porque, si no, estamos haciendo el tonto, consejera.

Si tenemos en cuenta los datos de desempleo en Andalucía, que nos sitúan en el cuarto trimestre de 2022 en el 19%, la urgencia para que llegue al tejido productivo andaluz es inmediata. No obstante, si prestamos atención al informe de fiscalización de la Cámara de Cuentas, el nivel de ejecución no es que es bajo, es que es bajísimo, porque el Decreto de Presidencia 10/2022, de 25 de julio, que entró en vigor ese mismo año, a usted le atribuye... —a usted, consejera—, le atribuye la organización y gestión de ese Plan de Recuperación a la nueva consejería que preside usted, con lo cual le voy a leer literalmente el informe, porque merece la pena:

«En el ámbito de los gastos, de un importe total asignado de 3.610,81, se ha imputado al presupuesto 2.368,95, un 65,60%, correspondiente al ejercicio 2021 y 2022, y a los créditos presupuestados para anualidades futuras 2023-2026» —que, como usted ha dicho, es el marco que finaliza la ejecución de estos fondos—. «Por su parte, el total de obligaciones reconocidas a 31 de mayo del año pasado, asciende a 74,48 millones de euros, lo que supone un grado de ejecución global a dicha fecha del 4,99%».

Eso es lo que pone el informe de la Cámara de Cuentas. Con este nivel de ejecución es imposible reactivar el tejido productivo en Andalucía y, como es sencillo colegir, el sector empresarial debe ser el principal beneficiario de este plan.

Y nos asaltan unas cuestiones fundamentales: ¿cuántas empresas en Andalucía han sido beneficiarias de estas convocatorias? ¿Cuántos centros de I+D+i han recibido financiación para sus proyectos? ¿Cuántas plazas de Formación Profesional se han creado? ¿Cuántos investigadores se han contratado? ¿Cuántos equipos de alta tecnología —que ha dicho que han salido convocatorias, pero no sabemos cuánto—, se han adquirido en los centros hospitalarios andaluces con cargo al programa INVEAT? ¿Cuántos bonos de digitalización para modernización de pymes se han repartido con el programa del kit digital? Y, bueno, usted nos ha dicho que..., y yo le preguntaba, ¿cuánto se ha destinado a la escolarización de niños andaluces de cero a tres años? Pues cero; ya nos ha respondido. ¿Cuánto se ha destinado al programa de rehabilitación de edificios Pirep? —que es un tema importante y que habría que abordar especialmente en Andalucía; tampoco lo sabemos.

Para garantizar la ejecución del 100% de los créditos financiados con los fondos europeos de Nueva Generación, los remanentes se transfieren, es verdad, al siguiente ejercicio, porque esperamos que no suceda como en el año pasado, donde Andalucía tuvo que devolver 376,7 millones de euros al Tesoro Público de ayudas directas a pymes y a autónomos. ¿Nos puede indicar, consejera, también qué nivel de ejecución se ha alcanzado en 2022 y qué fondos se han transferido al presente ejercicio de 2023 por falta de ejecución?

Junto a ello, el impacto en el PIB andaluz debe ser también objetivable. Por ello, le formulamos otra pregunta: ¿han cuantificado el impacto económico del Plan de Recuperación sobre el nivel del PIB en la media de la década de 2023 a 2031? También nos interesaría conocerlo.

Como usted sabe, se ha formalizado —también lo ha explicado— una adenda al plan de recuperación, que espera movilizar unos 94.300 millones de euros, entre transferencias y créditos. Estos recursos comprenderán 84.000 millones de euros en préstamos, 7.700 en transferencias adicionales y en torno a 2.600 millones, previstos para el mecanismo REPowerEU, asignados a España. De estos, más de 26.300 millones se dirigirán a reforzar —como ha dicho también— los doce PERTE que ya han sido aprobados. ¿Pero qué cantidad corresponde exactamente a nuestra comunidad derivada de esta adenda? Téngase en cuenta que gran parte de estos fondos —como usted ha dicho— son a fondo perdido, pero otros hay que devolverlos. Y eso nos va a hipotecar a nuestros hijos y a nuestros nietos. No podemos permanecer dormidos ante esta situación.

Necesitamos que aclaren más cuestiones, y dejo una segunda intervención sobre otros asuntos.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por el Grupo Parlamentario Socialista, Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Sí, bien. Buenos días de nuevo.

Mire, leo: «Las conferencias sectoriales están integradas por el titular del departamento ministerial competente y por todos los consejeros de los gobiernos autonómicos responsables de la misma materia» —o sea, usted—. 139 conferencias sectoriales, 14 reuniones de Mesa de diálogo, 32 manifestaciones de interés, 35 reuniones bilaterales; esa es la cogobernanza del Gobierno de España. ¿Cuál es la suya? ¿Con cuántos ayuntamientos se ha reunido? ¿Se ha reunido con todos, con la FAMP, con las diputaciones? Me parece que ahí tiene usted un cero. Y, si lo ha hecho, desde luego, no lo ha hecho en condiciones de igualdad, dándoles las mismas oportunidades ni a todos los ayuntamientos ni a todas las diputaciones ni a la FAMP. Eso, por un lado.

Me alegro de que, por fin, estemos hablando de fondos europeos en esta comisión, porque la verdad es que ha costado bastante trabajo, ya que la Mesa del Parlamento califica las iniciativas para la Comisión de Asuntos Europeos, cuando fondos europeos es un programa específico, además, de esta consejería. ¿Y por qué queremos hablar nosotros de fondos europeos? Pues porque, de los 45.320 millones de euros de presupuesto, 13.000 —es decir, un 30% del presupuesto— depende de los fondos europeos o de los ingresos finalistas. Y, además, esto tiene una importancia fundamental en nuestra comunidad. Se lo dije la pasada comisión: las inversiones. Antes, tres de cada diez inversiones que se hacían en Andalucía, las hacía la Junta de Andalucía; a día de hoy, apenas es una inversión de la Junta de Andalucía la que se hace por parte de la Junta aquí, en Andalucía. El resto, las otras nueve las hace o el Gobierno de España o la Unión Europea con esos fondos. Por tanto, por eso es tan importante que hablemos de fondos europeos.

Mire, voy a hablar primero de los fondos del marco comunitario, que, si quitamos las rentas agrarias —y quito, por tanto, también los del Mecanismo de Resiliencia—, estamos hablando de 4.000 millones de euros de fondos europeos, y se han dejado sin gastar a final de año más de dos mil millones de euros de este dinero. La conclusión es que no han hecho ni la mitad de lo que podían hacer con este dinero.

Y voy a hablar de agua, porque es que además hablan ustedes mucho de agua. Se han dejado sin ejecutar 300 millones de euros, y de esos 300 millones de euros había 220 de fondos europeos, que también se han dejado sin ejecutar. Se deja sin ejecutar casi el 73% de los fondos europeos que vienen en materia de agua. Y, sin embargo, ustedes le piden —y tengo por aquí también la nota de la consejera— al Gobierno de España dinero para obras hidráulicas. Y por aquí tenemos a la señora Crespo, que además se apropia de esa noticia y, efectivamente, hay un compromiso en esa materia. ¿Y para qué quieren ustedes más dinero de fondos europeos, para dejarlos sin gastar en el cajón? El 73% este año, 2022. La verdad es que no tienen pudor ninguno. Le piden dinero al Gobierno de España y, sin embargo, después no lo gastan.

Antes de esta comparecencia, hemos estado hablando de la Cuenta General. Y ahí la AIReF nos alerta sobre el riesgo de que se destinen ingresos coyunturales a financiar incrementos de gastos o reducciones de otros ingresos con carácter estructural.

Y, miren, les saco este tema porque quiero hablar del canon del agua. Tengo aquí lo que financiaba la Junta de Andalucía, cómo se financiaban las obras hidráulicas en nuestra comunidad. Cuando había canon del agua, más de la mitad del dinero era de la Junta de Andalucía; ahora que quitan ustedes el canon del agua, es decir, 51 millones de euros este año, ciento noventa y algo el año que viene, decisión suya, lo retiran ustedes de las infraestructuras hidráulicas, y pasa a tener más peso el Gobierno de España y la Unión Europea. Y siguen ustedes sin ejecutar ese dinero y siguen ustedes utilizando este tema para confrontar con el Gobierno de España. La verdad es que es una auténtica vergüenza.

Además, otro dato interesante. A finales del ejercicio 2022, en créditos definitivos había más dinero en materia de agua que lo que hay en créditos iniciales a principios de 2023. Si tanto les importa a ustedes este tema, ¿por qué no han apostado por eso? La conclusión es que al final ustedes dedican menos presupuesto para agua. Ante el recorte de la Junta de Andalucía son el Gobierno de España y la Unión Europea quienes pasan a ser los principales inversores en infraestructuras hídricas en nuestra comunidad, y encima no ejecutan el 72% de los fondos europeos en materia de agua. Quieren depender más de los fondos europeos cuando son incapaces de ejecutarlos. Saben cómo se llama esto, ¿no? Se llama suicidio.

Paso a otra parte. Vivienda. Vivienda también tiene una financiación muy importante en materia de fondos europeos. Hay sin ejecutar 187 millones de euros. Vivienda solamente tiene un 38% de autofinanciada y, sin embargo, ustedes apenas ejecutan el 20% de los fondos europeos. Y eso duele, y duele mucho, consejera. Hay un drama habitacional en muchas ciudades, como Cádiz, Marbella, o Málaga, y se niegan ustedes, además, a apoyar la futura ley del derecho a la vivienda del Gobierno de España.

Y, tras la era Rajoy, el Gobierno de España ha multiplicado por ocho el dinero para los planes estatales de vivienda, pero la Junta no arrima ni un euro más allá del 20% mínimo obligatorio para poder recibir esos planes estatales. Y, sin embargo, la consejera de Fomento aprovecha la llegada de estos

fondos para hacerse fotos para su campaña electoral, y se hace fotos en promociones de viviendas donde no pone un solo euro, y eso ha pasado en Málaga, y lo sabe usted. ¿Y, para colmo, solamente ejecutan el 20% del dinero que reciben? Y encima vemos noticias como esta: «La Junta se resiste a construir VPO en Málaga, pese a que tiene suelo para unas trescientas viviendas».

Es indignante. El compromiso que tiene en materia de vivienda este Gobierno con los andaluces es cero. Esa es la gestión que están haciendo ustedes al frente de la Junta de Andalucía.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, creo que es Antonio Saldaña, ¿no?

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, señora consejera, como está a la vista que por mucha información y muchos datos que dé usted de la ejecución, tanto el Partido Socialista, como Por Andalucía, como Vox, pues parece que no quieren reconocer la realidad. Si usted me lo permite vamos a intentar utilizar el posicionamiento del Grupo Popular pues al menos para que la gente se entere realmente de lo que está ocurriendo y se dé cuenta del engaño al que están intentando someterles los partidos de la oposición. Y, si usted nos lo permite, vamos a hacerlo en cinco puntos.

El primero, y muy brevemente, explicarle a la gente de qué estamos hablando con esto de los fondos Next Generation. El segundo, explicarles, para que se entienda, por qué el PSOE, Izquierda Unida y Vox no están diciendo la verdad en este tema. El tercero, cuáles son las claves que demuestran que el Gobierno de España no ha diseñado bien el plan. El cuarto punto, qué hechos demuestran que la Junta de Andalucía —liderada, en este caso, por usted— está haciendo las cosas bien. Y el último, detalles que usted ya ha avanzado que encima, desde el Gobierno de España, se está discriminando a Andalucía con respecto a otras comunidades autónomas.

El primero, el encuadre, muy brevemente. Después de la covid, la Unión Europea decide que va a dar dinero a los países para que puedan hacer actuaciones e inversiones para activación económica después de esa situación. España recibe setenta mil millones prácticamente, de los cuales 4.000 llegan a la Junta de Andalucía. Ojo, y muy importante, a ejecutar hasta diciembre de 2026, y este dato es importante. Y hay un matiz también importante: hay un reglamento de la Unión Europea —es decir, la norma que obliga más, que hay cumplirla directamente— que dice estrictamente que los países tienen que contar con las comunidades autónomas y con los municipios para hacerlo. Y sobre esto es sobre lo que se desarrolla todo.

¿Por qué nosotros —el segundo punto— podemos demostrar y podemos explicar..., o cómo podemos explicar que no están diciendo la verdad? Mire, la señora portavoz de Vox ha hecho referencia a un informe de mayo de 2022, y estamos en marzo de 2023. ¿Cómo hoy, un año después, vamos a poder

hablar con unos datos de hace un año? Primer matiz. Segundo, dice la señora Murillo: «No ha habido tres conferencias, ha habido 139». No, las conferencias donde se han coordinado, que es donde tiene que estar la consejera, han sido tres. Es más, para que vean los ciudadanos y se den cuenta. Si fuera verdad lo que dice la portavoz del PSOE de que la señora consejera ha estado en 139 reuniones, usted, señora consejera, hubiese perdido hasta la residencia fiscal en Andalucía.

[Risas.]

No le habría dado tiempo ni de ir a los plenos, es imposible materialmente. Por lo tanto, es evidente que ese dato no es correcto.

Pero realmente, ¿qué es lo que estamos haciendo aquí? La Unión Europea nos da un dinero para construir una casa, como a una familia, que tiene que estar construida en 2026. ¿Qué ocurre? Que en la casa hay muchos trabajos previos: uno tiene que estudiar el terreno, tiene que hacer los planos, tiene que hacer el proyecto, tiene que buscar los constructores. Es decir, hay muchos trabajos que no se pagan inicialmente, ni siquiera se reconocen en la contabilidad inicialmente, pero eso no significa que no se estén ejecutando. Lo que pasa es que si miran ustedes qué es lo que están haciendo, la contabilidad en modo estricto, dicen: «es que no se está haciendo nada». No, no es verdad, claro que se está haciendo. De hecho, se están ejecutando y se están elaborando todos esos proyectos que ha dicho anteriormente la consejera.

Pero ustedes le están diciendo a la gente que, como hay un informe de hace un año que dice que el grado de ejecución cuando apenas habían recibido los fondos era pequeño, pues dicen: «Es que no se está haciendo nada». No, que el dinero esté en el banco, que el dinero esté en las cuentas, no quiere decir que no se haya hecho el trabajo previo hasta el momento en el que se vaya ejecutando. Y esto es importante que la gente lo entienda.

Decía la señora portavoz del Partido Socialista que había que devolver no sé cuántos fondos europeos. Un matiz muy importante: cuando uno recibe fondos europeos en un marco hasta 2026, para devolverlos tienen que pasar más años del 2026; es decir, que los que se estén devolviendo ahora son de la gestión que se ha hecho por los gobiernos anteriores.

Y aquí, señora Murillo, hay una noticia que dice que el Gobierno de Juanma Moreno tuvo que devolver 900 millones de euros de fondos europeos, precisamente porque no los había ejecutado el Partido Socialista. Y fue en la época del Partido Popular. ¿Pero por qué? Porque ustedes no los ejecutaron. Por tanto, hasta que no pase 2026, relax, tranquilidad, y dejen que las personas sigan trabajando en ese asunto.

Por cierto, también decirle, señora Murillo... Habla usted del agua, 400 millones de euros del canon del agua, de la factura que pagamos todos los ciudadanos en el agua, que han dejado ustedes sin ejecutar. ¿Y, además, habla usted de vivienda? Señora portavoz del Partido Socialista, si el joven que recibió la última vivienda de protección oficial hecha en un Gobierno de la Junta de Andalucía del Partido Socialista tiene ahora 50 años. ¿Cómo va a hablar usted de ejecución de viviendas en Andalucía?

Y, señora Nieto, también decirle una cosa. Habla usted de que la página web está mal. Yo no sé lo mal que está, a lo mejor resulta que usted no ha buscado donde tenía que mirar. Mire, yo he mirado en la página web los que hay ahora mismo, los proyectos que hay ahora mismo en ejecución: once proyectos

y dos de programas de movilidad y eficiencia sostenible, rehabilitación energética, energías renovables. Hasta once. Estos proyectos suman 400 millones de euros, al margen de lo que ha dicho la consejera, nada más que lo que está ahora mismo en vigor son 400 millones de euros que ya es el doble de lo que ustedes dicen que están en ejecución. Por lo tanto, se desmontan completamente todos sus argumentos. Y esto está en la página... Sí, sí, han dicho que hay un grado de ejecución bajo, pues nada más que lo que está ahora mismo en vigor es esto.

¿Cuáles son los problemas en el diseño del plan? Y lo ha dicho la señora consejera: pues que Pedro Sánchez ha querido que con el dinero que nos da la Unión Europea para construir esa casa con los fondos europeos en Andalucía, en lugar de preguntarnos a los andaluces cómo hacer la casa, él quiere hacernos la casa como él quiere y sin preguntarnos. Y encima sin saber cómo es Andalucía y sin aplicar proyectos que son buenos para Andalucía, y lo ha dicho la señora consejera en materia de infraestructuras hidráulicas o por ejemplo el caso que ha contado de las guarderías, que no tiene ningún sentido.

Pero además hay una cosa que se les ha escapado. Claro, señora Nieto, que esto tiene que estar planificado a nivel nacional, ojalá hubiera un único Gobierno a nivel nacional. Porque el problema es que ustedes, como están peleados en España, resulta que cada uno de sus ministros y ministras se ha querido llevar un trocito de la tarta y han liado una torre de Babel que es lo que está haciendo que haya criterios diferentes entre los distintos ministerios. Pónganse ustedes de acuerdo, ejecuten esto en las conferencias que son correspondientes.

¿Cuáles son los esfuerzos...?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Leva usted siete minutos y medio. Se lo digo para..., por si quiere tener una segunda...

El señor SALDAÑA MORENO

—Sí. Bueno, sí.

¿Cuáles son los esfuerzos? Lo ha dicho la señora consejera, 240 proyectos; se están ejecutando fondos continuamente. En los del año 2021-2022 se han activado el 80%.

Y el último punto —antes de guardarme un poco para la siguiente intervención—, la discriminación de Andalucía. Es que Cataluña y Valencia le han dicho al Gobierno de España lo mismo que le está diciendo a Andalucía y les han dado el dinero para que lo puedan ejecutar directamente las comunidades autónomas, cosa que a Andalucía no le han hecho.

Si ustedes quieren a Andalucía, hablen con sus compañeros de España y les dicen que le den el dinero a Andalucía para que pueda ejecutar conforme a nuestras necesidades los fondos europeos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—He sido generoso en la cuenta. Le quedan a usted unos dos minutos y a los demás grupos unos tres minutos.

Muchas gracias.

Señora consejera, cuando usted quiera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, gracias, señor presidente.

La realidad es que hablar de un porcentaje de ejecución de un informe de la Cámara de Cuentas de mayo del 2022, cuando estamos en marzo de 2023, es como vivir en el pasado. Yo le estoy dando los datos de diciembre del año 2022. Y además tienen que tener en cuenta ustedes una cosa: los fondos llegaron a finales del año 2021, en mayo de 2022, cinco meses después, es complicado licitar, adjudicar, ejecutar, certificar o pagar, en cinco meses, cuando tenemos hasta diciembre del año 2023. Pero si ustedes quieren vivir en mayo de 2022, ustedes vivan en el pasado, que es lo que les ha ocurrido en otras muchas cuestiones.

Mire, claro que Andalucía tiene experiencia de gestión en los fondos europeos en el marco estructural: en los fondos Feder, en los fondos sociales europeos, en el Feader. El problema es que los Next Generation... y no lo decimos nosotros, abran la mente, es que lo dicen hasta las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista; es que lo dicen los empresarios, es que lo dice la sociedad civil, «no ha habido participación ni cogobernanza». No pasa nada. No pasa nada, pero oiga, dejen que lo digamos, porque es la verdad. Y si nosotros hubiésemos participado, pues seguramente hubiésemos pedido que se ajustaran estos fondos a las necesidades reales de Andalucía. Seguramente, en Galicia no hacen falta infraestructuras hidráulicas, pero en Andalucía sí. Seguramente, en otra comunidad autónoma vienen muy bien las guarderías de 0 a 3 años, pero en Andalucía no. Eso es lo que no nos han dejado hablar. Eso, que no hay unidad de criterio en cuanto al IVA; que la plataforma informática no funciona, es decir, es que hay muchos errores. Pero no pasa nada, lo que estamos intentando es que esos errores no se vuelvan a cometer para el nuevo paquete de medidas, para los préstamos, que de momento el borrador va con los mismos errores.

Y mire, claro, es que usted habla siempre de todo lo mal que va Andalucía, del paro, de que somos los últimos, los últimos, los últimos. Pues no. No somos los últimos en todo, eso era antes. Ya lideramos muchas cuestiones y muchos parámetros donde crecemos por encima de la media, que lideramos el número de autónomos, cuando antes era Cataluña; que creamos más empleo que la media, 7,5 frente al 5,5; que estamos reduciendo el paro por encima de la media. Y es verdad que todavía estamos a unos niveles de paro importantísimos, pero, hombre, el nivel más bajo de hace catorce años, reduciendo la brecha, y además es que aquí ha habido cifras de paro del 36%. ¿O es que usted ya no se acuerda cuando ustedes gobernaban, un 36% de paro? Por lo tanto, señorita... Matriculaciones de vehículos, compraventa de viviendas, estamos por encima de la media en muchos aspectos. El PIB real en los últimos cuatro años casi duplica al nacional. Vamos a alcanzar el PIB precovid en este año 2024. Hay sie-

te comunidades autónomas, seis de ellas gobernadas por el Partido Socialista, que no van a alcanzar el PIB precovid.

Por lo tanto, vamos a hacer, vamos a poner cada cosa en su sitio. Yo entiendo que muchas veces usted a lo largo de su intervención, señora Nieto, muchas cosas las ha dicho por desconocimiento, porque claro, que me hable a mí de simpleza política. ¿Usted no ha hablado con las demás comunidades autónomas del Partido Socialista, para saber los problemas que tienen todas?

Porque, claro, luego hay otra cuestión: ¿usted no se ha preguntado en ningún momento por qué no tenemos comparativa con otras comunidades autónomas en cuanto a nivel de ejecución de mayo de 2022? Usted eso no se lo ha preguntado. Claro. Porque efectivamente el informe..., el Tribunal de Cuentas solicita un informe a la Cámara de Cuentas de cada comunidad autónoma, y aquí en Andalucía, concretamente la Cámara de Cuentas, decide ampliar, lo que tienen que..., el informe, el alcance del informe, y añade los porcentajes de ejecución que en el resto de informes de Cámara de Cuentas de otras comunidades autónomas no viene el porcentaje de ejecución porque no se solicitaba. Por eso usted no puede comparar con los porcentajes de ejecución de otras comunidades autónomas, según el informe de la Cámara de Cuentas. Se lo aclaro porque creo que usted lo desconocía. Pero en ningún momento dice la Cámara de Cuentas ni de la incapacidad manifiesta ni de nada de nada de la comunidad...

Mire, ¿simpleza política? Simpleza política es que no podamos hacer infraestructuras hidráulicas con los MRR o que nos obliguen a hacer nuevas plazas de guarderías. Usted no entiende que el Gobierno de España debe permitir a Andalucía reformular los fondos en aquellas cuestiones que realmente hacen falta y se necesitan en Andalucía.

Oiga, ¿no será...? Usted me dice que yo tengo la luz apagada. Pero si le he dado toda la información...,
[Intervención no registrada.]

... toda la información de cada consejería: qué líneas de ayudas han puesto, a cuántas empresas benefician, a cuántos ciudadanos benefician, qué importes... ¿No será que quien tiene la luz apagada es el Gobierno de España con los PERTE? ¿Qué porcentaje de ejecución tienen los PERTE, que es el 70% del total, 50.000 millones de euros? ¿Qué porcentaje de ejecución tiene el Gobierno de España con los PERTE? ¿Cuántos PERTE van a llegar a Andalucía?

¿Usted cree que es una simpleza política que se le den 90 millones de euros a Valencia, vía directa —así, a dedo—, en el BOJA? ¿O 30 millones a Cataluña? ¿Eso es una simpleza política para usted? Para mí no. Y a Andalucía, cero euros. Por lo tanto, mire, a ver quién tiene la luz apagada en el tema de los fondos europeos.

Y, claro, me dice que qué hemos mandado nosotros de proyectos. Cuando usted quiera se lo enseñe: 240 proyectos, 42.300 millones de euros, que los solicitó, y mire, y hemos enviado proyectos que la FAMP, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, nos envió de todos los ayuntamientos, enviados al ministerio. ¿Sabe usted lo que ha contestado el ministerio? Nada. No ha contestado.

Mire, a Vox... También había salido anteriormente lo de las tres conferencias sectoriales. A ver, yo sé que ha habido más de cien conferencias sectoriales, claro, de cada una de las consejerías con los ministerios. Pero la conferencia que se ocupa de coordinar el Plan de Recuperación y Resiliencia, que depende del Ministerio de Hacienda, solo se ha reunido tres veces: una inicial, para constituir, una se-

gunda y una tercera, que fue en agosto del año 2021. Si ustedes ven razonable que la Conferencia Sectorial del Ministerio de Hacienda que coordina el Plan de Recuperación solo se ha reunido tres veces, y la última desde agosto de 2021, pues bienvenidos; yo no lo veo razonable, entre otras cosas, porque hay dudas —como el IVA elegible en unos ministerios, en unas conferencias, y en otras no— y nadie lo aclara, ni lo coordina. Y claro, volvemos otra vez a lo mismo...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Consejera, si usted quiere, como ellos tienen un pequeño turno, si quiere, puede después terminar contestando, que nos hemos pasado un poquito.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—¿Ah, sí?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, es que eran diez minutos...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Ah, pensé que eran diez minutos.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Cinco, y después ustedes también. Cinco y cinco.

[*Rumores.*]

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—No, yo lo que tenía apuntado eran veinte, diez y cinco.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, no. Pero es que hay turno de dúplica, pequeño, de dos minutos. También lo ha considerado...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, sí, pero yo no... Pero, entonces, yo tengo que tener diez y luego cinco.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí, sí. Ah, bien, vale.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—¿No?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, sí. Bueno, de acuerdo, no pasa nada. Aquí estamos encantados de escucharle. Perdonen, eh.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Bueno, y por terminar ya, al Partido Socialista: efectivamente, hemos enviado proyectos de ayuntamientos a través de la FAMP.

Y mire, cuando usted dice que es que el Gobierno invierte mucho en Andalucía... Porque, claro, el 30% MRR lo tienen las comunidades autónomas, el 70% lo tiene el Gobierno. Pero es que, de los fondos estructurales, la comunidad autónoma tiene el 40%, el Gobierno tiene el 60% de esos fondos estructurales para gastárselo en Andalucía. Me imagino que usted hace referencia, cuando dice que el Gobierno ha gastado..., ha gastado con fondos europeos, ¿no? ¿O eso no lo dice? Hombre, hay que ser serios, señora Murillo.

Y mire, lo que no me parece de recibo es que ustedes votaran en contra, en el Senado, para que Andalucía pueda utilizar los MRR para realizar infraestructuras hidráulicas en Andalucía. El Partido Socialista Obrero Español votó en contra, señorita. Eso sí que es una vergüenza; eso sí que es una vergüenza, que usted, en lugar de arrimar el hombro en Andalucía, usted vote en contra, cuando aquí lo que se necesitaría —que ya lo hemos pedido— es un PERTE del agua, un PERTE del agua. Pero claro, ¿cómo nos va a apoyar el Gobierno a Andalucía? Apoya a la Comunidad Valenciana, apoya a Cataluña; a Andalucía no, cuando necesitamos ese PERTE del agua.

Y mire, sobre la inejecución, entiendo que es un lapsus, y que usted no estará confundiendo la ejecución contable con la capacidad financiera. Yo solo le voy decir una cosa con la ejecución del presupuesto: jamás ha habido tanto presupuesto, jamás se ha ejecutado tanto y con unos presupuestos provincializados. Yo humildemente le digo que los andaluces nos dieron su confianza mayoritaria y no es porque se hayan dejado de hacer viviendas, ni porque se haya dejado de invertir en infraestructuras hidráulicas.

Y sí le puedo..., si usted quiere, yo le invito a que venga a la consejería y allí le explicamos la ejecución de los fondos que se hizo hasta el año 2018, hasta el año 2018, donde gobernaban ustedes, que tenían..., que certificaban hasta a mano, a mano, los documentos. Y que hubo que devolver muchos fondos, y usted lo sabe.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchísimas gracias. Perdona por la interrupción. Ha habido una pequeña confusión.

Bueno, pues el último turno de dúplica. Tenéis tres minutos, y dos minutos el Partido Popular. Así que Grupo Parlamentario Por Andalucía. Inmaculada Nieto.

La señora NIETO CASTRO

—No le he podido dar al pinganillo. Me avisa, presidente, por favor.

Gracias, consejera.

Me alegra que haya pedido, o haya invitado a la señora Murillo a hablarle de ejecución de fondos europeos de antes 2018. Yo le agradecería que a mí me invitara para hablar de los de ahora. De hecho, teníamos una reunión, que se desconvocó el mismo día que se iba a celebrar, allá por diciembre. Nos convocó su consejería, pero al final, por lo que fuera, no se realizó.

Algunos comentarios. No me ha contestado usted a ninguna pregunta, a ninguna. ¿Cuáles son las prioridades que ha presentado el Gobierno de Andalucía, en formato proyectos susceptibles de recabar la financiación, que sí se les ha otorgado a proyectos de otras comunidades autónomas y a los que se le ha dicho a Andalucía que no? ¿Dónde están? Hablaba el señor Saldaña —qué mal rato ha pasado—, de la web de Andalucía, con once proyectos colgados, y usted hablando de doscientos cuarenta, pues fíjese si tiene margen de mejora.

Claro que sabemos... Mire, le voy a decir: sabemos por dónde va la ejecución de todo lo que se está haciendo en España a través de la web estatal a fecha 13 de marzo, que ha sido la última actualización. La página de la Federación Estatal de Municipios y Provincias es mejor que la de la Junta de Andalucía. La de..., Bueno, ya le decía antes: es que no..., no quiero descender ahí.

Y sí, hay una extraordinaria simpleza política en el argumentario que ustedes despliegan para justificar que no saben qué hacer con tanto dinero. Recuerde que es que hasta el presidente de la Junta se fue a Bruselas a decir que se lo fiaran un poquito más largo. Ustedes no han montado la estructura, ni administrativa, ni de desarrollo reglamentario que permita el despliegue de los fondos en tiempo y forma. No tienen un proyecto político para Andalucía en el que priorizar, con la complicidad del sector empresarial, dónde vamos a poner el dinero.

Y las cosas no tienen que estar adjudicadas y pagadas en 2026. En 2026, tiene que estar todo terminado, para que no tengamos problemas. Pero dice usted: Bueno, y de aquí al 2026... De aquí al 2026, no. Es que a día de hoy hay mucha gente en Andalucía pasando fatigas; un tejido empresarial que necesita esa financiación, al que ustedes le convocan para darles las quejas de Pedro Sánchez y no para darles la información que de lo que pueden hacer con el dinero que ustedes han recibido.

Por tanto, esto que dice la Cámara de Cuentas en un tanto a los grados de ejecución —que no han mejorado mucho; están actualizados en la web del Gobierno central, lo puede usted mirar—, esto que dice sobre todo lo que no se ha hecho de desarrollo reglamentario de su propia normativa sigue vigente, siguen sin haberlo hecho. Y la información para la agilización del buen uso de ese dinero en nuestra tierra es fundamental, y la complicidad del resto de administraciones y de ayuntamientos. Y en eso tam-

bién están fallando. Y la simpleza política —se lo reitero—, es querer despachar con cuatro argumentarios de su partido una gestión absolutamente deficiente, de unos fondos que Andalucía es la comunidad de España que más necesita.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vale.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, dos cuestiones previas. Usted no sé a quién tiene que demandar, pero, desde luego, fue una instrucción del Consejo de Europa la que dictaminó que los Estados eran los órganos directores y la comunidades autónomas los órganos gestores, luego no es..., este —digamos—, no puede servir de excusa.

Y como segunda cuestión. No es que yo, de manera penosa, acuda al informe de la Cámara de Cuentas de mayo —por cierto firmado en el mes de enero del corriente—, sino porque poquísimo, un poquito más elevada la ejecución ha cambiado. Y lo penoso verdaderamente es que siga tan vigente como en el mes de mayo de 2022.

Y vamos a ello. Por ejemplo, en nuestra comunidad hay tantas entidades ejecutoras del plan como consejerías y como sociedades instrumentales. Pero no se han formalizado los instrumentos jurídicos, ni la forma de transferir recursos entre ambas. Y eso produce dos consecuencias: uno, el Gobierno del señor Moreno ha incumplido la resolución 1/2022 de 12, de abril, de la Secretaría General para Fondos Europeo. Y dos, la falta de transparencia puede generar opacidad —y no sabemos si corruptelas— en cuanto a la gestión del dinero público.

Tres, no se han elaborado guías o manuales que regulen, normalicen o coordinen la aplicación de criterios uniformes y homogéneos para las entidades ejecutoras sobre materias tales como subvenciones, convenios, publicidad y transparencia, instrumentos de planificación estratégica de gestión y auto-evaluación del riesgo.

La Junta ha creado y habilitado —tiene usted razón—, a partir de abril del año pasado, una sección específica en la página web de la consejería que usted preside, dedicada al Plan de Recuperación. Pero de la información publicada en dicha sección —y lo comprobé ayer—, no es posible obtener una visión conjunta acerca de la gestión efectuada sobre los fondos del plan que permita conocer las asignaciones, los proyectos, el desarrollo de las reformas, las inversiones, su grado de ejecución, así como los avances en el cumplimiento de los hitos y objetivos, esos que hemos mencionado en la primera intervención. Falta la transparencia y falta la información. No se ha elaborado ningún... Por cierto, sobre eso incidir en que cuando hacemos preguntas sobre ese particular nos derivan a otra comisión. Y esta es la primera donde tenemos alguna información, sesgada, que no minuciosa y detallada, sobre los fondos europeos,

con la falta que hace. No se ha elaborado tampoco ningún instrumento de planificación estratégica de gestión de recursos humanos, en el que conste, entre otros, un análisis de las cargas de trabajo y las necesidades de personal. Y también se incumple el artículo 7 del Decreto-ley 3/2021. Los órganos de la Junta no han realizado tampoco la autoevaluación de los procedimientos. También se incumple la exigencia prevista en la Orden 1.030/2021.

Y, al margen de las previsiones normativas, tampoco se han adoptado mecanismos que permitan la introducción de los principios de gestión en el plan de una manera homogénea y normalizada en la tramitación de subvenciones y de convenios, aunque sí se ha hecho respecto a los contratos.

El Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos, que se aprobó en abril de 2022, también se ha incumplido el plazo previsto en el artículo 6 de la Orden. Y nos preguntamos, ¿qué grado de cumplimiento tiene el mismo? ¿Qué medidas se han adoptado sobre ese particular? Tampoco lo sabemos.

La Junta de Andalucía dispone a través de GIRO de la información contable. Usted me ha dicho que no suficientemente, que no se pueden casar los sistemas informáticos, y por tanto carecemos de esa información.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe terminar, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Sí.

Desde mayo de 2022 hay un boletín interno, pero de esos datos, lo que es la Junta de Andalucía en la página web tampoco ofrece la información, como le he dicho anteriormente.

Y lo que es una pena, señora consejera, es que no se cumplan los criterios de transparencia y que los ciudadanos andaluces no puedan saber cómo acceder ni cómo conocer cómo se están tramitando, ejecutando, licitando todos estos fondos.

Gracias, presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Les ruego que sean fieles a los tiempos, porque hay después preguntas y tal. Si no, esto tiene una duración determinada.

Sí. Por favor, el Grupo Parlamentario Socialista. Alicia Murillo.

La señora MURILLO LÓPEZ

—Bien. Muchas gracias.

Yo antes me quedé un poquito corta porque no podía ver el cronómetro.

A mí me preocupa, señora consejera, que usted haya dedicado el 75% de su intervención a hablar del Gobierno de España. Eso me preocupa, porque es que no quiere hablar de Andalucía. ¿Qué es lo que no nos quiere contar? Es que yo salgo hoy de aquí más preocupada de lo que venía con la gestión de los fondos europeos.

Mire, sobre el tema de las infraestructuras hídricas, noticia de la web de la Junta de septiembre: «Andalucía logra el compromiso del Estado de más fondos Next Generation para obras hídricas». Lo venden ustedes como un logro, pero viene aquí a decir que es que no hay dinero para obras hídricas por parte de los fondos europeos. Yo creo que es que el nivel de cinismo está bastante elevado, porque es que aquí lo vendieron ustedes como un logro.

Lo que es indignante es que lleven meses achacando los programas de gestión de los fondos europeos a que hay una normativa muy estricta por parte del Gobierno de España, que Pedro Sánchez proponga en Bruselas que se flexibilice esa normativa, que el Partido Popular europeo vote a favor de la propuesta de Pedro Sánchez, y que ustedes, el Partido Popular de España vote en contra. Porque es que ustedes no quieren mejorar la gestión de los fondos europeos. Lo único que buscan con esto es confrontación con el Gobierno de España. Solamente les interesan los fondos europeos para hacerse una foto y después, si no sale bien el tema, la culpa se la echamos a otro.

Miren, con la ejecución, concretamente del MRR, el informe de la Cámara de Cuentas, que yo todavía no había hablado de este tema. Su contenido, dice el Informe de la Cámara de Cuentas, dice que en su página web ustedes prácticamente derivan a la web del Gobierno de España, y es que es así. Lo hacen con nosotros cuando nos responden preguntas parlamentarias, es que no nos están dando información acerca de la gestión de los fondos. La Cámara citaba el dato de ejecución en un 4,99. Los datos, a fecha de septiembre, que nosotros tenemos, que el Gobierno hizo públicos los datos de las comunidades autónomas, es del 2,93% el dato de ejecución, más bajo que lo que citaba la Cámara de Cuentas. Puede haber distintos criterios, pero en definitiva es un dato preocupante.

Y como no podemos dar información matemática, porque no tenemos la información porque ustedes no nos la dan, vamos a hacer estadísticas. En 2021 publicaron ustedes 13 convocatorias con cargo a los MRR, a los fondos Next Generation. Tres de agricultura. Catorce meses después aún no hay ni siquiera resolución, vamos, que no se ha pagado nada. Una convocatoria de la Agencia de Instituciones Culturales. Después, en diciembre de 2021 se amplió el plazo, una resolución en 2022, en diciembre de 2022 se vuelven a convocar, pero a día de hoy no hay resolución de concesión y tampoco hay dinero en la calle. Y la Agencia Andaluza de la Energía, que usted la vendió antes como algo muy positivo. Pero, por favor, si la Agencia Andaluza de la Energía tiene 500 millones de euros de presupuesto sin ejecutar. Solamente un 6%.

La conclusión de todos los fondos Next Generation, la gestión que ustedes hacen, es la siguiente. Todo el mundo sabe que existen... Esto es como la Niña de la Curva: todo el mundo sabe que existe pero nadie la ha visto. Pues los fondos europeos en Andalucía igual, todo el mundo sabe que existen, pero nadie los ha visto. Porque las familias, los autónomos y las pymes todavía no han visto ni un solo euro.

Y otra cosa...

¿Ya, presidente? ¿Me corta?

Bueno, soy muy disciplinada, me callo, pero me quedan muchas cosas en el tintero.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tengo que cortarla.

Sí, por favor.

Grupo Parlamentario Popular.

El señor SALDAÑA MORENO

—Gracias, señor presidente.

Simplemente y brevemente, la señora Nieto decía que yo lo había pasado muy mal. No, señora Nieto, me lo paso pipa desmontando sus bulos una y otra vez en todas y cada una de las comisiones. Es más, para que usted vea el último bulo que usted ha lanzado. Ha dicho: el señor Saldaña ha puesto de la página web 11 proyectos y la consejera ha hablado de 240. Vamos a ver, la consejera ha hablado de 240 proyectos que le ha mandado al Gobierno de España, y yo he hablado de los 11 programas que a día de hoy —que suman 400 millones de euros— están operativos. Pero es que ya se han ejecutado algunos, y hay fondos que no se han destinado a los ciudadanos directamente. ¿Ha visto cómo me lo paso pipa desmontando las cosas que usted dice?

Después decía la portavoz de..., la señora Jiménez, portavoz de Vox, dice: «El informe de marzo de 2022 sigue vigente a día de hoy». ¿Pero eso ha sido una aparición divina, que lo han contado a usted, o usted lo ha estudiado y se ha esforzado en ver los datos? Lo digo porque si después de un año y todos los proyectos que ha anunciado la consejera y el grado de ejecución, sigue usted diciendo lo mismo, pues denos las claves para ver cómo usted ha llegado a esa conclusión.

Y por último, decía la señora Murillo. Dice: «Salgo más preocupada de lo que entré». Claro, y cada vez seguirá usted más preocupada. Su grado de preocupación va a ser directamente proporcional al grado de ejecución de los fondos europeos en Andalucía, y directamente proporcional al porcentaje de votos de Juanma Moreno y Alberto Núñez Feijóo en España.

[Risas.]

Por lo tanto, es normal que usted cada vez esté más preocupada, es lógico. E irá aumentando con el tiempo.

Y ya por último. Señor presidente, y tómemelo a bien, yo que soy del Betis me ha recordado usted a Jordán cuando se tiró al suelo cuando le dieron con el palo. Me ha parado usted a la consejera cuando iba a meter el gol por la escuadra. Eso es tarjeta roja, eso futbolísticamente es tarjeta roja. Pero lo ha hecho usted muy bien.

Y ya termino con el símil futbolístico.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdone. No ha sido intencionado, y yo también soy del Betis.

[*Rumores.*]

El señor SALDAÑA MORENO

—Termino... Pues tengo que decirle que no lo parece.

[*Risas.*]

Pero ya termino, ya. Siguiendo con el símil futbolístico, aquí hay un problema gordo: tenemos mucho dinero, tenemos a las estrellas, pero si no hay un entrenador que esté coordinando a los equipos de manera coordinada, y ahora no lo tenemos en España, porque Pedro Sánchez no lo es, no conseguiremos llegar a buen puerto en ninguna de las comunidades autónomas este proyecto. Por lo tanto, lo que le hace falta a este equipo es que cambien al entrenador y que pase de ser Pedro a llamarse Alberto Núñez Feijóo, que seguramente coordinará mucho mejor este proyecto.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bueno.

Para finalizar, para finalizar, señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Gracias, señor presidente.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No obstante, informo a todos los diputados que antes fue un lapsus, no hubo ninguna intención ni nada. Y pido excusas...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—[*Intervención no registrada.*]

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—No, no, ni muchísimo menos. Ha habido una confusión, porque como hay muchos turnos raros, así, y tal, ha habido una pequeña confusión.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—¿Ahora?

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perfectamente, gracias.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Gracias, señor presidente.

Yo tengo que reconocerles que a mí al principio también me costó bastante entender toda la problemática de los Next Generation. Se lo digo porque en algunas ocasiones he visto que se habla con cierto desconocimiento.

Y mire, señora Nieto, sociedad que pasa fatigas. Claro, por eso hemos aprobado un acuerdo de concertación social con los sindicatos y con los empresarios para dar un bono social a las familias vulnerables, para un bono carestía de 200 euros, para dar ayudas de la luz a las empresas por más de 500 millones de euros, el aval a la hipoteca joven, el plan de empleo juvenil por 70 millones de euros. Claro que lo sabemos, nosotros lo sabemos y actuamos, no como otros. Pero, bueno, yo la entiendo a usted. Usted lleva su camino, siga usted defendiendo a Cataluña y a Valencia, como lo ha hecho, que nosotros seguiremos defendiendo a Andalucía.

Y a la señora representante de Vox, bueno, la mayoría de las recomendaciones de la Cámara de Cuentas se han puesto ya en marcha. Sí le tengo que recordar que la norma base que aprobó Sánchez, el Decreto 36/2020, que se ha prorrogado dos años, es parte de los problemas a los que usted ha aludido, y usted tiene que recordar que fue apoyado... o fue aprobado gracias a su grupo y gracias a Bildu.

Y, con respecto a la transparencia, decirle que hemos puesto en marcha, y usted lo sabe, una ronda de información a todos los empresarios, de la mano de la Confederación de Empresarios y las Cámaras de Comercio, en todas las provincias para que los empresarios sepan realmente los fondos europeos que están en Andalucía cómo pueden acceder y cómo pueden beneficiarse. Ellos sí nos dicen que de los PERTE no tienen ni idea, también se lo digo, que es el 70% del total.

Y a la señora Murillo, claro, yo hablo del Gobierno de España, señora, porque cuando usted habla del Gobierno de España le tengo que contestar, y es que usted está tan ocupada defendiendo permanentemente a Sánchez que se le olvida normalmente hablar de Andalucía.

Y, fíjese, usted dice que, en septiembre del año 2022, sus datos de porcentaje de ejecución eran de un 2%, más bajo que la Cámara de Cuentas de mayo de 2022, que era un 4%. Por lo tanto, ahí está la credibilidad de sus datos. Y no digo más.

Mire, nosotros cumplimos hitos y objetivos, 80% de los presupuestos de 2021 y 2022 puesto en marcha, 1.000 millones de euros en líneas de ayudas y subvenciones y casi trescientos cincuenta millones de euros en licitaciones. Ese es nuestro porcentaje de ejecución, 81% puesto en marcha de lo presupuestado en 2021 y en 2022, y un 40% del total, cuando realmente tenemos hasta diciembre del

año 2026 para ejecutar. ¿Cuál es el porcentaje de ejecución de los PERTE? ¿Cuántos PERTE van a llegar a Andalucía? ¿Cuántos PERTE han llegado a Andalucía?

Nosotros queremos igualdad de trato y no queremos discriminación, porque estamos ya cansados de tantos agravios; cansados de un sistema de financiación injusto, injusto, que nos hace perder 1.000 millones de euros al año, y que no se haya aprobado un fondo transitorio de nivelación; estamos cansados de agravios con los planes de empleo, no entendemos, si un plan está en función del número de desempleados, por qué Canarias tiene que tener diez veces más que Andalucía y Extremadura cinco veces más; cansados del reparto de los fondos europeos, de los MRR, que si la media de las comunidades eran 399 euros por habitante, Andalucía tiene 365 frente a La Rioja o Baleares, que tienen más de seiscientos, y cansados de agravios en las inversiones de los Presupuestos Generales del Estado, que no tienen relación con la población de Andalucía y que tenemos un millón de habitantes más que Cataluña, y no entendemos por qué en los Presupuestos Generales del Estado tenemos que tener menos inversión que Cataluña. Y ahora conocemos la discriminación de los PERTE con Andalucía, es decir, se les ayuda a Valencia y a Cataluña y no se le ayuda a Andalucía. ¿Por qué el Gobierno de Sánchez les da a Cataluña y a Valencia lo que niega a Andalucía? Yo exijo que haya también información sobre los PERTE, voten ustedes con nosotros y pidan un fondo transitorio de nivelación; voten con nosotros y pidan PERTE para Andalucía en el *BOE*; voten con nosotros a favor de que se puedan utilizar los MRR en infraestructuras hidráulicas y no que han votado en contra en el Senado; voten con nosotros a favor de que las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado estén relacionadas con la población y no tengamos menos inversiones que Cataluña, cuando tenemos un millón de habitantes más, y voten, arriamen el hombro y dejen de castigar a Andalucía.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, pues queda finalizado este debate agrupado de materia de fondos europeos.

12-23/POC-000563. Pregunta oral relativa a la actuación en el parque empresarial

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y ahora pasamos a la segunda parte, de preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Como dije, la pregunta 4.3, por parte de Auxi del Olmo. ¿Sí, Auxi del Olmo? Sí, le digo, la 4.3, para que se ordene, como la hemos cambiado, lo dije al principio. Y vamos a dejar un momentito a la consejera que se ordene, porque comprendo que el orden...

¿Todo correcto entonces?

[Intervención no registrada.]

Perfecto, muy bien.

Pues tiene usted la palabra, señora del Grupo Parlamentario Popular.

La señora DEL OLMO RUIZ

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, hoy le voy a hablar de mi ciudad de Linares, concretamente del Parque Empresarial Santana, y con cierta melancolía y con cierta emoción. Ya hace más de diez años del cierre definitivo de Santana Motor, y ello supuso en mi ciudad la verdad es que un jarro de agua fría, por la dolorosa situación por la que estaban pasando miles de familias que dependían de esa empresa.

El 14 de febrero de 2011, consejeros de la Junta, socialistas, escenificaron la puesta en marcha de un plan, Linares Futuro, lo llamaron, pero fue la mayor prueba de desamor precisamente a ese territorio, y de fracaso. Fue una promesa incumplida, que no nos trajo nada más que destrucción masiva de empleo, la pérdida de oportunidades con empresas que no pudieron venir y, además, el éxodo de miles de familias. Eso no es el futuro que para Linares los linarenses queríamos.

Desde Linares siempre hemos estado demandando la cesión del parque empresarial por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía al ayuntamiento de mi ciudad. Y voy a describir los hechos históricos de lo ocurrido. Y la realidad es que, en resumen, el PSOE, gobernando casi cuarenta años en Andalucía, no hizo nada; ha estado haciendo oídos sordos a esa petición tan necesaria —y repito, tan necesaria— para reactivar la economía de nuestra ciudad, de Linares. Literalmente, ha pasado de Linares el PSOE de Griñán, el PSOE de Díaz, el PSOE incluso del señor Reyes, no quiso saber nada ante la grave situación por la que estábamos pasando, ni nos atendieron, no nos ayudaron, ni tan siquiera nos recibieron en San Telmo.

Pero llegó un momento en el que el Gobierno de la Junta por fin cambió, y cambió de color, se volvió azul, y al retomar el debate de la cesión comprobamos que ahora sí se nos ha atendido y ahora sí se nos está ayudando.

En 2021 pudimos celebrar la cesión de los terrenos de Santana por parte de la Junta de Andalucía, con una inversión por valor de 6,4 millones de euros. Por lo tanto, vemos cómo ahora desde el Gobierno

de Juanma Moreno se le da una nueva oportunidad a mi ciudad, a Linares, para posicionarla como referente empresarial, para crear empleo, para frenar el éxodo de linarenses; en definitiva, para devolverle a Linares lo que el PSOE le quitó.

El Gobierno del cambio tiene un plus de credibilidad porque lo prometido lo ha cumplido. Ya se pueden realizar actuaciones que revitalicen el parque, ampliando la oferta del suelo o impulsando actividades compatibles con objeto de facilitar la implantación de nuevos proyectos empresariales en Linares.

Por todo ello, le pregunto a la señora consejera: ¿Cuál es la valoración que hace desde su consejería sobre la reactivación del Parque Empresarial de Santana, en Linares?

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Del Olmo.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias por su pregunta, porque me permite de alguna forma hablar de las inversiones reales de este Gobierno para la provincia de Jaén, con una obra que va a reactivar el Parque Empresarial Santana, de Linares; unos trabajos que se van a ejecutar con un importe cercano a un millón de euros, que consistirán en la demolición de la nave C, donde se levantarán las naves modulares más pequeñas y un nuevo centro de servicios.

La Junta va a invertir en el parque 6,3 millones de euros, como pieza clave del plan de reacción inmediata para Linares. En concreto, en la Consejería de Economía, a través de la Agencia Idea, se acaba de aprobar la demolición de la nave, que se encuentra, como usted ya sabe, en un estado muy deteriorado, precisamente para ejecutar sobre esa parcela una nueva promoción de naves modulares más pequeñas, de 500 y 600 metros cuadrados, que es idónea para nuevas implantaciones empresariales de menor tamaño, así como generación de un centro de servicios del parque destinado a la instalación de empresas de servicios.

Un proyecto que ya ha sido publicado por el Ayuntamiento de Linares, por 977.894 euros. Precisamente, el plazo de presentación finaliza hoy, tiene un plazo de ejecución de seis meses, y el 31 de diciembre es la fecha límite para que se lleven a cabo dichos trabajos.

También, señoría, la propuesta de intervención en el Parque Empresarial Santana actúa sobre 31.000, casi treinta y dos mil metros cuadrados, y se va a ejecutar en dos fases.

En una primera fase se llevarán a cabo, además de la demolición de la nave C, también la demolición de los anexos en desuso de las naves E y F, así como la adecuación y mejora de otros edificios, entre otras actuaciones. Esta fase requiere de una inversión de 1,36 millones de euros.

Y en la segunda fase, como actuaciones más destacadas está la construcción de naves modulares de 500 metros cuadrados sobre una superficie de 14.600 metros cuadrados, centro de servicios que albergará actividades administrativas, de restauración y que servirá de centro común y de apoyo a todo el parque.

Tras la solicitud del Ayuntamiento de Linares, presentada a mediados de octubre pasado, de ampliar un año el plazo de ejecución de las dos fases, la fase una, deberá estar culminada a finales del año 2023, y la fase dos, en el ejercicio 2024.

Al final, este proyecto lo que persigue es conseguir una mayor diversificación de actividades que puedan implantarse en el parque, generar suelo industrial y naves modulares adaptadas a las necesidades actuales; por lo tanto, disponer de espacios para el desarrollo de nuevas actividades productivas, para dinamizar fundamentalmente el parque empresarial y la ciudad de Linares.

Desde que el presidente Juanma Moreno anunciara esta cesión de activos al ayuntamiento y el apoyo de la rehabilitación de estas infraestructuras, no solo dimos luz verde a la transferencia de crédito para hacer estas actuaciones, sino que hemos autorizado el proyecto de intervención, de manera que puedan comenzar las actuaciones cuanto antes. Por lo tanto, es la respuesta del Gobierno andaluz a una reivindicación planteada durante muchos años por los vecinos de Linares.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejera.

12-23/POC-000125. Pregunta oral relativa al PIB por habitante de Andalucía en 2021

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Socialista, relativa al PIB por habitante en Andalucía. Señor Llanes, tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Señora consejera...

Bueno, se le ha caído, perdón, se le ha caído...

Vale, gracias.

Señora consejera, yo quisiera que nos confirmara, a los diputados y a los andaluces y andaluzas, si es cierto que, según el Instituto Nacional de Estadística y Eurostat, que son los encargados de las estadísticas oficiales en este país, Andalucía ocupa —ocupó en el año 2021; son los últimos datos disponibles— el último lugar de España, por primera vez en la historia, en esta estadística, que mide el grado de desarrollo económico de la sociedad.

También, si usted me lo permite, si dado que el Instituto de Estadística de Andalucía ha sacado la estimación de crecimiento del año 2022, donde se registra un crecimiento inferior a la economía española —de 0,3 puntos—, usted considera que en el año 2022 el PIB per cápita de Andalucía respecto a España también volverá a reducirse. Y si respecto al año 2023, que sus previsiones económicas son inferiores también a las que hay para la economía española, si de nuevo en el año 2023 se volverá a reducir el PIB per cápita de Andalucía respecto a España.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Según los datos del INE, usted sabe perfectamente, que el PIB por habitante en el año 2021 ha sido de 74,1% de la media nacional, que es la misma cifra que había en el año 2013, en el año 2018 y muy similar al año 2000, que era el 74,2. Prácticamente, igual que cuando llegamos al Gobierno en el año 2018 o 2019, a pesar de haber habido una pandemia, una guerra, una crisis inflacionaria y una sequía.

Pero usted tiene que saber —y sabe perfectamente— que el PIB per cápita es el PIB nominal entre la población y, por lo tanto, en el denominador, lo que ha ocurrido es un efecto estadístico, y usted lo sabe:

ha crecido la población de Andalucía un 0,2%; ha disminuido la población de España y ha disminuido la población de Extremadura un 0,4%. Por lo tanto, ese ha sido el baile en la tabla: Andalucía tiene más población, por lo tanto, el denominador aumenta y el PIB per cápita baja en la tabla estadística. Eso es lo que usted quiere decir, que ha aumentado la población en Andalucía, pero que no hemos perdido convergencia en cuanto al PIB nominal.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Bueno, mire usted, no voy a entrar en teoría económica, pero sí decirle que el PP le sienta mal a la economía andaluza, porque el PP le sienta mal a los andaluces y hace cosas que no benefician a los andaluces.

Mire usted, no es lo mismo, no es lo mismo la economía para la élite que la economía de la gente. No es lo mismo recortar salarios, pensiones, derechos laborales y políticas sociales; no es lo mismo eso que aumentar salarios, pensiones y políticas laborales. Y no es lo mismo la especulación financiera e inmobiliaria que promover el derecho a la vivienda, el alquiler, etcétera. No es lo mismo bajar impuestos a las clases desfavorecidas que quitarles los impuestos a las personas más ricas, no es lo mismo. Por eso el PP le sienta mal a la economía andaluza, y la verdad es que espero que ustedes por lo menos corrijan esta trayectoria en el futuro.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes.

Señora...

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, mire, como le he dicho, curiosamente, la diferencia entre el año 2004 y 2018 ustedes llegaron al 77,3% de PIB per cápita. Y lo han reducido casi tres puntos, al 74,1. Eso no le produce a usted algún tipo de rubor, ¿no? Porque, hombre, claro, casi tres puntos menos de convergencia, estaban en el 77,3% y lo dejaron, cuando se marcharon, cuando los ciudadanos les colocaron en la oposición, en el 74,1. Por cierto, es decir: nueve años de retroceso continuo. En fin...

Yo lo único que le voy a decir es que, desde luego, no es lo mismo que Andalucía crezca en los últimos cuatro años en PIB un 1,3% frente a un 0,7% de España; no es lo mismo que casi duplicamos el

crecimiento del PIB real. No es lo mismo, desde luego, subir 50 impuestos, como ha hecho Pedro Sánchez, que bajar todos los impuestos, como ha hecho Juanma Moreno. No es lo mismo atacar a los ciudadanos, y que no pueden ya pagar más impuestos, que dejar 900 millones de euros, como ha hecho Juanma Moreno, en el bolsillo de los ciudadanos.

Y, desde luego, no puede mentir usted; usted no puede hablar de recortar salarios al Partido Popular, porque eso no lo hemos hecho nosotros.

Lo que sí le digo es que mire, ahora lideramos el número de autónomos, que antes era Cataluña. Ahora crecemos por encima de la media en muchos parámetros: en la creación de empleo, dos puntos por encima de la media; en la producción industrial, tiene un mayor peso en nuestro PIB; el crecimiento del PIB casi duplica el nacional; matriculaciones de turismos; compraventa de viviendas. Vamos a alcanzar el PIB prepandemia en este año, que España es el único país de la Unión Europea que no ha alcanzado todavía el PIB de antes de la crisis.

Es decir, oiga, señoría, no nos venga usted a dar lecciones porque, realmente, con el acuerdo económico y social que acabamos de firmar con los sindicatos y los empresarios, no solo ayudamos a las empresas, ayudamos también a las familias; a las familias vulnerables, a las familias que tienen hijos dependientes. Ayudamos a los jóvenes, a ese Plan de empleo juvenil de más de 70 millones de euros; los ayudamos con la hipoteca, el aval hipotecario para los menores de 35 años que, cuando el banco no llega nada más que al 80%, que puedan llegar...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señoría...*[Intervención no registrada.]*

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—... hasta el 95%.

Nada más y muchas gracias.

12-23/POC-000557. Pregunta oral relativa a la repercusión política y fiscal del Gobierno de la nación

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pasamos a la pregunta con ruego oral en este caso, relativa a la repercusión política fiscal del Gobierno de la nación.

Señora Chocano, tiene la palabra.

La señora CHOCANO ROMÁN

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señoría, o buenas tardes ya.

Andalucía es una tierra de oportunidades para los andaluces y para las empresas, y lo es a pesar del Gobierno de España.

En las últimas semanas, los españoles hemos asistido a un espectáculo cuando menos asombroso: hemos visto cómo los empresarios han sido demonizados, sufriendo ataques procedentes de ministros e incluso del presidente Sánchez, el presidente del peor Gobierno de España, que ha tildado de antipatriota al dueño de una empresa por hacer una cosa muy sencilla y para la que..., lo único que ha hecho ha sido ejercer su derecho, tomar las decisiones que estime más oportunas para la buena marcha de su empresa.

Los empresarios, a través de sus empresas, son el motor de la economía española y, por tanto, de la andaluza. Son los que crean empleo y riqueza para el país arriesgando su patrimonio. Y lo hacen esperando obtener un beneficio —claro, solo faltaría; si no, en vez de empresas, hubieran creado ONG.

Durante años he tratado con muchas pymes andaluzas y no conozco a ningún empresario que no hable de sus trabajadores con orgullo, que se preocupe por ellos, por su estabilidad laboral, por su sueldo, por sus necesidades.

Por eso, declaraciones del presidente del Gobierno como las que antes he referido, o del tipo que hay que reclamar sacrificios salariales a los de abajo, mientras que hay un festín para los de arriba, —qué antiguo eso de abajo y arriba—. No ayudan nada a crear certidumbre, sólo logran crispación y enfrentamiento. ¿Y todo eso con qué fin? ¿Por un puñado de votos?

La labor de la Administración ha de ser de acompañamiento al sector empresarial, fundamentalmente, lo que deben las administraciones es no estorbar. Afortunadamente, el Gobierno de Andalucía, el Gobierno de Juanma Moreno atrae a empresas y a inversiones, y eso se está reflejando en cifras de éxito. Por ejemplo, mientras que en España, en el 2022, se han destruido 26.000 empresas..., la cantidad más alta desde la estadística de 1995, ni siquiera en el 2020, en plena crisis sanitaria, o en los momentos más duros del 2013 de la crisis financiera se destruyó tanta empresa en España. Pues mientras eso ocurría

en España, en Andalucía se ha creado una de cada cinco nuevas empresas constituidas. Algo estará haciendo bien el Gobierno de Juanma Moreno en el que usted participa, señora consejera.

Creo que una de las cosas fundamentales que se está haciendo bien en Andalucía es contar con todos, también con los empresarios. Así lo vimos el lunes, el día en el que se produjo la firma del Pacto Social y Económico para el Impulso de Andalucía. En este pacto están presentes gobierno, empresarios y sindicatos; todos de acuerdo en mejorar Andalucía y la vida de los andaluces. Por eso la felicito, señora consejera. Es un gran Gobierno el de Juanma Moreno del que usted forma parte...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que acabar, señora Chocano.

La señora CHOCANO ROMÁN

—La pregunta que le queríamos trasladar es: ¿qué repercusión ha podido tener la política fiscal llevada a cabo por el Gobierno de la nación en relación con la posible fuga de empresas de España y, por tanto, de Andalucía?

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Chocano.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias.

La realidad es que el Gobierno de Pedro Sánchez desde que llegó ha subido más de cincuenta impuestos. Más de cincuenta impuestos. En plena pandemia, en plena guerra, en plena crisis inflacionaria, etcétera... IRPF, Sociedades, IVA, tasa Google, tasa Tobin, los plásticos, Patrimonio, primas de seguros, bebidas azucaradas, los residuos, las eléctricas, las entidades financieras, las grandes fortunas... Es decir: ¿y para qué? Pues para obtener una recaudación extra de 32.300 millones de euros. ¿Y para qué? Para asfixiar a los españoles. Asfixiar a las clases medias y trabajadoras.

Y lo que es peor: está enviado a Europa..., yo espero que no se atrevan a armonizar sucesiones y donaciones —es decir, eso es volver a poner el impuesto de sucesiones y donaciones en Andalucía— o los peajes en las autovías.

Nosotros, como usted bien sabe, hemos bajado prácticamente todos los impuestos. Los vamos a seguir bajando. Nosotros no vamos a expulsar a empresas como Ferrovial. Y resulta que con esta brutal

subida de impuestos por parte de Pedro Sánchez lo que ha ocurrido es que España es el país que tiene la mayor pérdida de renta disponible de toda la OCDE.

Claro, y se da la paradoja de que con un Gobierno de izquierdas es cuando las familias españolas tienen más dificultades para comprar, para llenar la cesta de la compra, para pagar la hipoteca, para pagar la luz o para llenar el depósito de gasolina. Con un Gobierno socialista y comunista. Es que esto es el mundo al revés.

¿Qué hacemos nosotros desde el Gobierno de Juanma Moreno? Bajamos los impuestos, hemos dejado 900 millones de euros en el bolsillo de los ciudadanos para aliviar la situación que existe tan complicada como consecuencia de la inflación. Por lo tanto, yo lo que pido al Gobierno de España es que deje de subir impuestos a los españoles que no pueden llegar ya a final de mes, que hagan algo. Que hagan algo. Además de pelearse entre ellos que hagan algo para contener la inflación. Porque, realmente, cada vez que gobierna la izquierda, las familias es que no pueden pagar las necesidades más básicas. Y la única ocurrencia que tienen es subir los impuestos.

Y miren, no a los ricos, porque resulta que con las primas de seguros se recauda más, se recauda el triple de la parte alta del IRPF que dijeron que iban a subírselo a los ricos. Y con las bebidas azucaradas el doble de lo que se les recauda a los ricos.

Por lo tanto, yo creo que ya está bien de tanta demagogia. Lo que tienen que hacer es bajar los impuestos, lo que tienen que hacer es ayudar a las empresas. Nosotros no queremos que se nos vayan las empresas, todo lo contrario: somos un foco de atracción empresarial porque las empresas son las que crean empleo y riqueza y porque en enero se han creado 1.148 empresas netas en Andalucía, el 20% del total de España.

Nada más y muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

12-23/POC-000599. Pregunta oral relativa a los avales pendientes de recuperar

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Vox relativa a avales pendientes de recuperar.
Señora Jiménez, tiene la palabra.

La señora JIMÉNEZ JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

Bueno, espero que ahora sí me conteste a las más de quince preguntas que le formulé en la anterior comparecencia.

Bueno, la Cámara de Cuentas en el informe que se ha debatido justo al inicio de esta comisión ha actualizado la cifra..., mejor dicho, ese saldo pendiente de recuperar por los avales fallidos concedidos por el Ejecutivo andaluz durante la época socialista.

Nosotros casi podíamos definir esos avales como avales fraudulentos porque se suman una serie de actuaciones presuntamente corruptas o corruptas —dichas así por sentencias judiciales firmes—, que llevaron al PSOE a meter la mano de manera irregular en las arcas públicas. Son los expedientes de reintegro de los cursos de formación, las ayudas concedidas por Invercaria... y un largo etcétera al que se suman los avales de la Agencia IDEA tras la crisis del 2008.

La Intervención General en el año 2014 ya estableció en un informe al efecto que el hecho de no reintegrar los fondos recuperados por la Agencia, al no dar traslado a la Agencia Tributaria andaluza, para que ésta siguiese ese procedimiento de apremio, podía suponer un menoscabo en los fondos públicos y una causa de infracción. Y, efectivamente, en 2015 empezó a tramitarse este procedimiento.

En relación con estas actuaciones para la recuperación de cantidades abonadas por avales fallidos se aprobó una orden, la Orden de 23 de septiembre del 2019, como medio para facilitar las actuaciones conducentes a la recuperación de las operaciones impagadas.

Pero la propia Cámara ya advierte que esta norma no tiene repercusión directa sobre las cantidades pendientes de recuperar por los avales ejecutados cuyas empresas receptoras han sido declaradas en situación legal de concurso de acreedores porque, finalizados esos procedimientos concursales, la posibilidad de recuperación de la totalidad de la deuda —como se puede entender fácilmente— son escasas en relación a otro tipo de créditos que son preferentes.

El importe de los avales concedidos a estas empresas asciende a 19,61 millones, un 17,75% del total pendiente de recuperar.

Por eso este grupo no niega que se esté trabajando desde la consejería en continuar con esos procedimientos de ejecución de aquellos derechos inherentes, por ejemplo, a la Agencia IDEA; lo que venimos a manifestar es que quizás sea necesario implementar mecanismos más adecuados de reso-

lución porque esa orden resulta del todo insuficiente pues siguen sin obtenerse los resultados que se deben perseguir.

Por tanto, la pregunta es: ¿van a implementar alguna medida efectiva para los avales pendientes de recuperar?

Gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Jiménez.

Tiene usted veinte segundos para el siguiente turno.

Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, muchas gracias, presidente.

Gracias, señorías. Señoría, perdón.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, la Agencia está actuando con todos los medios legales a su alcance en la recuperación de las cantidades adeudadas precisamente por una doble vía: primero, personada en los concursos de acreedores y luego por vía judicial. Pero también es cierto que existe cierta dificultad de recuperación teniendo en cuenta lo complejo que son los procesos y la situación de las empresas: unas en concurso, con grandes dificultades económicas; otras inmersas en causas judiciales, incluso, en extinción o liquidación.

Pero sí quiero que usted sepa que nosotros, la Agencia como tal, está personada en todos los procesos concursales y judiciales abiertos, y es precisamente el ritmo de esos procesos el que determina el ritmo de recuperación.

Es una obviedad que esto es una herencia socialista que seguimos sufriendo y que estamos haciendo todo lo que legalmente está en nuestra mano.

Sí es verdad y aprovecho para decirle que, como bien sabe usted, próximamente entrará en funcionamiento la Agencia TRADE, donde se integrará la Agencia IDEA y que supondrá también un impulso en las relaciones con las empresas y una ventanilla para tramitar también pues todas las solicitudes de fondos europeos de los que hemos estado hablando anteriormente.

Y bueno, desde luego, nosotros queremos contribuir al desarrollo de un modelo de control interno de la actividad financiera pública más eficaz y adaptarnos a la evolución de los sistemas de gestión financiera donde la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad..., son valores fundamentales. Por ello, en su momento, también elaboramos el proyecto de ley de creación de los cuerpos superior y técnico de intervención y auditoría, que actualmente está en trámite parlamentario. Pero bueno, como le decía, volviendo al inicio, estamos personados y estamos actuando en todas las medidas que legalmente se nos permite.

Sí quiero también decirles que dentro del perímetro —sabe usted—, que dentro del perímetro de la contabilidad presupuestaria de la Junta aprobamos en su momento un decreto-ley para reducir, ordenar y reintegrar los libramientos de pago pendientes de justificar, la orden financiera que unifica la regulación de los procedimientos de concesión de operaciones financieras de activo y garantías de la Junta de Andalucía.

Es decir, se han puesto en marcha diferentes medidas, como la consolidación de las cuentas de la Agencias Públicas Empresariales, se han puesto en marcha diferentes medidas, que todo ayuda a ese control al que usted hacía referencia.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señora Jiménez.

12-23/POC-000659. Pregunta oral relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a la siguiente pregunta. En este caso del Partido Socialista, relativa a la Agencia de la Competencia y de la Regulación Económica de Andalucía.

El señor Llanes tiene la palabra.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí. Señora consejera, le reconozco que ustedes aciertan en dos ocasiones. Ustedes aciertan cuando se equivocan y ustedes aciertan cuando nos copian. Cuando hacéis vuestra agenda, cuando hacéis lo que realmente pensáis ahí os equivocáis plenamente, plenamente. Porque sois zombis económicos, porque estáis aplicando, queréis aplicar un modelo que culminó en el siglo XIX y que ya nadie cree en él. Un modelo neoliberal a ultranza que no tiene ningún sentido. Un Gobierno que solamente cree que las sociedades crecen porque hay que mejorar a las élites y no a la gente. Y las economías modernas se basan en la gente.

También se basa en una concepción que un economista famoso, Wilhelm Röpke, estableció. Que es el padre de la economía social de mercado. Que hay tres elementos: la innovación, la competencia efectiva y luchar contra los abusos. Y, tercero, la responsabilidad social y la igualdad de oportunidades. Ese es el modelo que configura Europa y en el cual nosotros creemos.

Y aquí hay una historia de éxito de Andalucía. Es la historia de éxito que se pone en marcha a partir del año 2007. Que no dan esas competencias con la creación de lo que ahora mismo es la Agencia Acrea. Y hay un trabajo enorme, en una institución de muchísimo prestigio recogida en nuestro Estatuto de Autonomía, artículo 164, como institución independiente. Y ha hecho un trabajo enorme en la simplificación administrativa desde el año 2007, pero fundamentalmente a partir del año 2013 con la Mesa de la Regulación Económica y con el I Plan de Mejora de la Regulación Económica del 2014, con la concertación social con empresarios. Y hubo unos avances tremendos de los cuales ustedes estáis presumiendo, pero reconocéis que estáis copiando lo que ya se estaba haciendo.

Y luego también con la atracción de inversiones estratégicas, la Ley 4/2011, de Proyectos Estratégicos. Eso es una historia de éxito. La Agencia de Defensa de la Competencia anteriormente, ahora Agencia Acrea, es el motor de todo esto. Y la estáis dejando palidecer.

Desde el año 2019 hay situaciones estrambóticas. No me extraña lo que estáis haciendo. Otras comunidades autónomas la han hecho desaparecer directamente. Ustedes le habéis quitado el director, le habéis quitado recursos, lo estáis dejando palidecer ahí, no os importa absolutamente nada...

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que ir acabando, señor Llanes.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR

—Sí, bueno. Lo que quiero decir es que esto lo hacéis, en definitiva, porque tenéis esa concepción de una competencia neoliberal y no de una competencia efectiva. Que esa sí es buena para los consumidores y usuarios. Luchar contra los abusos en los mercados y de los poderes públicos. Esa es su función. Por favor, díganos usted los planes que tienen, respecto a esa agencia. Que nos preocupa mucho.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Llanes, ha consumido su tiempo.
Señora consejera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Sí, gracias, presidente.

Señor Llanes, nosotros nos equivocamos seguro, pues, como todos los gobiernos. Mire, los que no se equivocan son los ciudadanos. Esos les pusieron en la oposición y les pusieron bien puestos. Y nos dieron una mayoría absoluta. Ustedes tiraron por la borda la confianza que les dio el pueblo andaluz durante muchos años. Y se la quitaron porque aquí había falta de oportunidades y había demasiada corrupción.

Mire, le voy a hablar del PIB per cápita del que usted... Mire, esto es lo que ustedes hicieron cuando gobernaron, eso es lo que ustedes hicieron cuando gobernaron. Por eso, el pueblo que es muy sabio y no se equivoca les mandó a la oposición.

Y mire, con respecto a Acrea, decirle que..., o sea, el presente y el futuro de este organismo andaluz de defensa de la competencia se encuadra en el IV Plan de Actuación de la Agencia la Competencia y la Regulación Económica de Andalucía 2021-2025, donde están precisamente sus objetivos y actuaciones para el próximo quinquenio. Un plan público que está en la página web y que cuenta con un régimen de publicidad reforzado en aras a la transparencia, la difusión de la cultura de la competencia y para potenciar el efecto ejemplificativo y disuasorio de la potestad sancionadora.

Tengo que decirle que, efectivamente, hay un presidente. Y la dirección de la institución está vacante. Y está previsto, por acuerdo de octubre del año 2022, que esa vacante está cubierta o la supla la persona titular de la dirección, en el ejercicio de sus funciones, que es la titular de la Secretaría General de la entidad. Pero, a pesar de ello, la autoridad de competencia regional sigue ejerciendo plenamente sus funciones, defendiendo y promoviendo la competencia para preservar el funcionamiento competitivo de los mercados y procurar que sus beneficios se transmitan al conjunto de la sociedad —como no puede ser de otra manera.

Nada más y muchas gracias.

12-23/POC-000660. Pregunta oral relativa a los contratos de emergencia

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la última pregunta, relativa a los contratos de emergencia formulada por el Partido Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez, muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Consejera, ha leído —me imagino— el informe de fiscalización de cumplimiento de la Cámara de Cuentas que se publicó el pasado verano sobre la contratación de emergencia de los años 2018 y 2019, que creo que es muy clarificador sobre cuándo se puede contratar por emergencia. ¿Qué valoración hace la consejera de los contratos de esos ejercicios?

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí, señora consejera, cuando usted quiera.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, es una valoración que ya ha llevado a cabo un órgano de control externo como es la Cámara de Cuentas de Andalucía. Precisamente en su Informe de Fiscalización de Cumplimiento de la Contratación Pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus Entidades Vinculadas, ¿no?, donde hace un análisis de las actuaciones de emergencia tramitadas al amparo del artículo 120 de la Ley de Contratos del Sector Público, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

Sabe usted que, bueno, curiosamente, hasta 2018, Andalucía sólo publicaba entre el 10% y España 15% de la contratación de emergencias que realizaba. Y curiosamente a partir del año 2019 el Gobierno de Andalucía publica el cien por cien de esas contrataciones. Esa es mi valoración.

Muchas gracias.

El señor BONILLA HIDALGO, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Sánchez Teruel.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—Gracias, presidente.

Gracias, consejera.

Efectivamente, ya ha valorado los contratos la Cámara. Y formulamos esta pregunta porque la Cámara realiza unas recomendaciones al Gobierno para corregir, en un plazo razonable, los incumplimientos legales significativos que dan lugar a salvedades. Concretamente, les piden que pongan en marcha planes de acción concretos. En definitiva, que hagan algo para corregir esos incumplimientos que detecta la Cámara de Cuentas en tres direcciones.

En primer lugar, que hagan algo para garantizar la remisión a la Cámara de Cuentas de la información sobre la contratación de la Junta de Andalucía, en tiempo y forma y completa. Ustedes han remitido, con bastante retraso, la información. Diez meses, concretamente, la de 2018 y trece meses la de 2019.

En segundo lugar, le dicen que hagan algo, que pongan planes de acción concretos para garantizar que la información de los registros de contratos en la Junta Andalucía y perfiles de contratación sea veraz y esté actualizada, ya que hay campos vacíos y correcciones, falta de información que dificulta su control por la Cámara de Cuentas, también por los grupos políticos o por la sociedad en general, como puede ser a través de los medios de comunicación. Deficiencia que, según la propia Cámara de Cuentas, ponen de manifiesto una falta de control y de verificación de los datos que publican su consejería y las consejerías que contratan.

Y, en tercer lugar, les piden que hagan algo, que pongan en marcha planes de acción concretos para garantizar que no se acuda de manera indebida a la contratación de emergencia. El abuso de los contratos de emergencia es una de las principales deficiencias que advierte el informe y que analizan.

Queremos saber, consejera, si han puesto en marcha esos planes de acción concretos, si han hecho algo o si no han hecho nada. Si han hecho algo nos gustaría que explicara qué han hecho. Y si no han hecho nada pues les pedimos que pongan en marcha planes concretos de acción para corregir estas deficiencias porque, para terminar, a modo de ejemplo, le diría que, si hubiesen puesto en marcha planes de acción concretos, se podría haber evitado la falta de información en el Registro de Contratos sobre prórrogas, adendas de contratos de emergencia del SAS, que en estos días hemos conocido, ya que el pasado lunes, a raíz de una noticia, de golpe y porrazo aparecieron documentos relativos a estos contratos, que no aparecían y que ponen de manifiesto la asignación de 173 millones de euros en base a una norma derogada en mayo de 2021, y que la información, como digo, se pone el pasado lunes a disposición. No estuve durante todo ese tiempo.

También, con estos planes concretos se podría haber obligado a contratar de manera urgente por la vía ordinaria...

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar.

El señor SÁNCHEZ TERUEL

—... para lo que el SAS reconoce que con cien días era suficiente, y han tenido novecientos.

En definitiva —y termino—, su puesta en marcha es fundamental para que solo se acuda a la contratación de emergencia en los casos previstos en la ley, que toda la información esté disponible para todos y para la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, ruego que no abusen del tiempo, porque, si no, me ponen..., nos ponen a todos en un compromiso, ¿vale?

[Intervención no registrada.]

Bueno, ha abusado usted medio minuto, pero bueno. Largo, medio minuto largo.

Señora consejera, si usted necesita un poquito más de tiempo, tiene también los dos minutos y medio o tres minutos, no se preocupe.

Tiene usted tiempo para responder.

La señora ESPAÑA REINA, CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, es verdad que existen incumplimientos, ¿no?, incumplimientos arrastrados del año 2018, en que gobernaba el Partido Socialista. Se advierte por parte de la Cámara de Cuentas incumplimiento del principio de publicidad y transparencia; insuficiente información, como en el Registro de Contratos; campos no cumplimentados; errores en la explotación y el tratamiento de los datos. Es decir, en el 89,10% de los contratos se incumple la obligación de publicar en el perfil del contratante. Estamos hablando, fundamentalmente, del año 2018. E incumplimiento reiterado, en cuanto a la justificación de la tramitación de emergencia, ¿no? Y ha sido precisamente este Gobierno y la Consejería, entonces de Hacienda y Financiación Europea, la que, por primera vez, señoría, se ha preocupado de garantizar la transparencia, el orden, la uniformidad, para que este sea un recurso extraordinario para necesidades perentorias.

Mire, dicha Dirección General de Contratación, con fecha 18 de junio de 2021, dictó y publicó su Instrucción 1/2021, sobre contratación de emergencia, donde se establecen unas directrices obligatorias para utilizar este recurso excepcional, ¿no? Ningún gobierno se había encargado de ordenar esta contratación de emergencia, y ha sido precisamente el Partido Popular.

Y le digo, le digo algo, con respecto a los contratos, me habla usted de abuso o no abuso. Año 2018, el 1,50% de los contratos se hicieron con este carácter; en el año 2019, el 0,82%, casi la mitad. Ese es el Partido Popular, la mitad, y el doble, el Partido Socialista.

Pero si hablamos de información, como le he dicho al principio, hasta 2018 solo se publicaba entre el 10% y el 15% de la contratación de emergencia, y desde el año 2019 se publica el cien por cien de esas contrataciones.

Y a eso es a lo que tenemos que ir todos, porque cuanta más información y más transparencia, mejor para la Junta de Andalucía y mejor para todos los andaluces.

Nada más y muchas gracias.

El señor LLANES DÍAZ-SALAZAR, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora consejera.

Muchas gracias a todos por las formas y por todo. Esta comisión se hace agradable cuando todos nos respetamos, los unos a los otros. Así que encantado.

Muchísimas gracias. Y queda finalizada esta sesión. Gracias.

